ESTUDIO PREVIO Y DEL SECTOR PARA CONTRATACION POR TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO O MODALIDAD SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA	
MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE DEL CAUCA	
DEPENDENCIA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
FECHA: OCTUBRE 29 DE 2026	
BASE LEGAL:	En cumplimiento de lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 se procede a dejar constancia de los estudios previos y del sector para celebrar contrato en modalidad de TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO O SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA, en los siguientes términos:
INFORMACION GENERAL	

El Proyecto está inscrito en el Banco de Proyectos (INVERSION):

SI	NO	NO APLICA
X		
NUMERO DE PROYECTO: 2024760360010		
NOMBRE DEL PROYECTO: MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO ANDALUCÍA		
FECHA: 14 DE JUNIO 2024		

SI	NO	NO APLICA
X		
NUMERO DE PROYECTO: 2024760360060		
NOMBRE DEL PROYECTO: RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL MUNICIPIO DE ANDALUCIA.		
FECHA: 21/06/2024		

SI	NO	NO APLICA
X		
NUMERO DE PROYECTO: 2024760360073		
NOMBRE DEL PROYECTO: APOYO Y PROMOCION DE EVENTOS ARTISTICOS Y CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE ANDALUCIA		
FECHA: 27 DE JULIO DE 2.024		

SI	NO	NO APLICA
X		
NUMERO DE PROYECTO: 2024760360037		
NOMBRE DEL PROYECTO: APOYO A LOS PRODUCTORES Y PARTICIPACIÓN EN MERCADOS CAMPESINOS DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA		
FECHA: 27 DE JULIO DE 2.024		

SI	NO	NO APLICA
X		
NUMERO DE PROYECTO: 2024760360039		

	NOMBRE DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO A LA ASISTENCIA TECNICA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A PRODUCTORES AGRÍCOLAS, PECUARIOS, FORESTALES Y ACUÍCOLAS O PESQUEROS DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA		
	FECHA: 27 DE JULIO DE 2.024		

SI	NO	NO APLICA
NUMERO DE PROYECTO: 2024760360041		
NOMBRE DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA		
FECHA: 27 DE JULIO DE 2.024		
NUMERO DE PROYECTO: 2024760360041		

SI	NO	NO APLICA
NUMERO DE PROYECTO: 2024760360018		
NOMBRE DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA.		
FECHA: 27 DE JULIO DE 2.024		
NUMERO DE PROYECTO: 2024760360018		

Los Bienes, Obras o Servicios están incluidas en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA):

SI	NO
X	

El proyecto cuenta con autorizaciones, permisos y licencias (si es del caso):

SI	NO	NO APLICA
		X
NOMBRE:		
EXPEDIDO POR:		
FECHA:		

Clase de Inversión

INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO
X	

CONSTANCIA DEL ANÁLISIS REALIZADO, PARA CONOCER EL SECTOR RELATIVO AL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN. (ART. 2.2.1.1.1.6.1 D. 1082/2015)

DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD:

La Constitución Política de Colombia, en sus artículos 2, 209 y 311, establece que corresponde a las entidades territoriales garantizar la prestación eficiente de los servicios a su cargo, atender las necesidades de la comunidad, promover el desarrollo integral de sus habitantes y asegurar el adecuado funcionamiento de los bienes, espacios e infraestructura destinados al servicio de la ciudadanía.

De igual manera, la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, establece competencias a cargo de los municipios relacionadas con la administración de los asuntos locales, el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, la conservación y mantenimiento de la infraestructura pública y la promoción del desarrollo económico y social del territorio.

En cumplimiento de estas competencias y de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027,

la Administración Municipal de Andalucía ha identificado la necesidad de contar de manera oportuna con los bienes, materiales, herramientas, elementos de ferretería, insumos eléctricos, tuberías, accesorios y demás elementos requeridos para atender las necesidades que se presentan en el desarrollo de las actividades a cargo de las diferentes dependencias de la Administración Municipal.

La adquisición de estos bienes responde a necesidades previamente identificadas por las Secretarías, relacionadas con actividades de mantenimiento, reparación, adecuación, conservación y mejoramiento de infraestructura, espacios y bienes de uso público y comunitario, así como con el desarrollo de programas y acciones institucionales dirigidos al fortalecimiento de los sectores social, cultural, deportivo, productivo, rural y de movilidad.

La disponibilidad de estos bienes permitirá a la Administración Municipal atender de manera oportuna las necesidades identificadas en los diferentes sectores y espacios del municipio, prevenir el deterioro progresivo de los bienes e infraestructura, garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades institucionales y fortalecer la capacidad de respuesta de las dependencias frente a los requerimientos que se presenten durante la vigencia.

En este sentido, y teniendo en cuenta que las necesidades corresponden a diferentes dependencias y obedecen a requerimientos concretos previamente identificados, se requiere adelantar un proceso de adquisición que permita disponer de los materiales, herramientas, elementos e insumos necesarios para atender de manera articulada las necesidades institucionales, de acuerdo con las cantidades, especificaciones y destinaciones establecidas en la respectiva ficha técnica.

La necesidad se encuentra distribuida de acuerdo con las competencias y actividades propias de las siguientes dependencias:

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

La Secretaría de Infraestructura, en el marco de sus competencias, adelanta actividades relacionadas con el mantenimiento, conservación, reparación, adecuación y mejoramiento de la infraestructura pública municipal, incluyendo la red vial urbana y rural, sistemas de drenaje, alcantarillado y saneamiento básico, así como los espacios e infraestructura destinados al desarrollo de actividades recreativas y deportivas.

En el desarrollo de estas actividades se presentan de manera permanente necesidades de intervención sobre diferentes bienes e infraestructura municipal, asociadas al desgaste generado por el uso, las condiciones ambientales, el deterioro natural de los materiales y la ocurrencia de situaciones que requieren atención oportuna para evitar que afectaciones menores se conviertan en daños de mayor magnitud.

Para atender estas necesidades, se requiere disponer oportunamente de materiales de construcción, elementos de ferretería, herramientas, material pétreo granular y demás bienes necesarios para apoyar las actividades de mantenimiento, reparación, adecuación y conservación de la infraestructura municipal que se adelantan directamente por la Administración Municipal, de acuerdo con la programación y priorización establecida por la Secretaría de Infraestructura.

En materia de infraestructura vial, se han identificado necesidades relacionadas con el mantenimiento de vías urbanas y rurales, especialmente en sectores que presentan deterioro de la superficie de rodadura, pérdida de material de afirmado y afectaciones ocasionadas por la escorrentía de aguas lluvias. Para atender estas situaciones se requiere disponer de material pétreo granular, compuesto por mezclas de gravas, arenas y finos, conforme a las necesidades identificadas en los sectores priorizados y a las especificaciones establecidas en la respectiva ficha técnica.

De acuerdo con las necesidades identificadas por la Secretaría de Infraestructura y las verificaciones realizadas en los diferentes sectores del municipio de Andalucía, se determinaron los puntos que requieren intervención y los bienes necesarios para atender las situaciones identificadas. Estas necesidades se encuentran relacionadas principalmente con actividades de mantenimiento de vías urbanas y rurales, atención de sistemas de drenaje y ejecución de intervenciones menores sobre la infraestructura municipal.

En este sentido, se presenta a continuación la relación de los sectores y tramos priorizados, la necesidad identificada y los materiales requeridos para su atención:

ITEM	Sector / Tramo	Zona (Urbana/ Rural	Problema identificado	Materiales requeridos
1	CGTO CAMPOALEGRE	Zona rural	La Vía Presenta depresiones, pérdida de material de afirmado e irregularidades que dificultan el tránsito de vehículos. La superficie presenta canales, cárcavas superficiales o pérdida de material ocasionada por la escorrentía de aguas lluvias. Tramos donde el tránsito y las lluvias han reducido la capa granular, dejando expuesto el suelo natural y generando dificultades de circulación	MATERIAL PÉTREO GRANULAR, MEZCLA DE GRAVAS, ARENAS Y FINOS
2	CGTO EL SALTO	Zona rural		MATERIAL PÉTREO GRANULAR, MEZCLA DE GRAVAS, ARENAS Y FINOS
3	VEREDA ZANJÓN DE PIEDRAS	Zona rural		MATERIAL PÉTREO GRANULAR, MEZCLA DE GRAVAS, ARENAS Y FINOS
4	CGTO SABALETAS	Zona rural		MATERIAL PÉTREO GRANULAR, MEZCLA DE GRAVAS, ARENAS Y FINOS
5	VEREDA TAMBORAL - EL ORIENTE - LA PAZ	Zona rural		MATERIAL PÉTREO GRANULAR, MEZCLA DE GRAVAS, ARENAS Y FINOS
6	EL ORIENTE	Zona rural		MATERIAL PÉTREO GRANULAR, MEZCLA DE GRAVAS, ARENAS Y FINOS
7	CGTO MADRE VIEJA	Zona rural		MATERIAL PÉTREO GRANULAR, MEZCLA DE GRAVAS, ARENAS Y FINOS
8	CGTO DE PARDO - PARDO BAJO	Zona rural		MATERIAL PÉTREO GRANULAR, MEZCLA DE GRAVAS, ARENAS Y FINOS
9	CGTO DE PARDO - PARDO ALTO	Zona rural		MATERIAL PÉTREO GRANULAR, MEZCLA DE GRAVAS, ARENAS Y FINOS
10	ZONA URBANA	Zona urbana		MATERIAL PÉTREO GRANULAR, MEZCLA DE GRAVAS, ARENAS Y FINOS

La identificación anterior permite establecer la correspondencia entre las necesidades existentes en los diferentes sectores del municipio y los bienes requeridos para su atención, constituyéndose en un insumo para determinar las cantidades y especificaciones técnicas de los bienes que serán incluidos en la respectiva ficha técnica.

Así mismo, la Secretaría de Infraestructura tiene a su cargo actividades de mantenimiento y adecuación de espacios e infraestructura de uso comunitario, incluidos escenarios deportivos y recreativos, en los cuales se presentan necesidades periódicas de conservación, reparación y adecuación. En estos espacios pueden requerirse materiales de construcción, elementos de ferretería, pintura, elementos eléctricos, elementos metálicos, accesorios y demás insumos necesarios para atender las intervenciones menores que se requieran.

La disponibilidad de estos bienes permitirá fortalecer la capacidad de respuesta de la Secretaría de Infraestructura frente a las necesidades identificadas en las zonas urbana y rural del municipio, facilitar la atención oportuna de las intervenciones programadas y contribuir a conservar la infraestructura y los espacios públicos en condiciones adecuadas de seguridad, funcionalidad y uso para la comunidad.

De igual manera, la disponibilidad oportuna de estos bienes permitirá garantizar la continuidad de las actividades de

mantenimiento y conservación ejecutadas directamente por el personal operativo adscrito a la Secretaría de Infraestructura, con el apoyo de la maquinaria y equipos disponibles, de conformidad con las necesidades previamente identificadas y las prioridades establecidas por la Administración Municipal.

En consecuencia, se requiere adelantar la adquisición de los materiales, herramientas, elementos de ferretería, insumos, tuberías, accesorios y demás bienes relacionados en la ficha técnica, en las cantidades y especificaciones allí establecidas, con el fin de atender las necesidades identificadas por la Secretaría de Infraestructura y contribuir al mantenimiento, conservación, adecuación y mejoramiento de la infraestructura municipal.

CÓMO SE MEJORA LA SITUACION ACTUAL DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

La situación actual de la Secretaría de Infraestructura se mejorará mediante la celebración de un contrato de adquisición de los materiales, herramientas, elementos de ferretería, insumos, accesorios y demás bienes requeridos para atender las necesidades de mantenimiento, reparación, adecuación, conservación y mejoramiento de la infraestructura municipal, de acuerdo con las intervenciones previamente identificadas y priorizadas por la Administración Municipal.

La disponibilidad oportuna de estos bienes permitirá atender las necesidades identificadas en la infraestructura vial urbana y rural, los sistemas de drenaje y las demás obras e infraestructura de uso público y comunitario que se encuentren bajo responsabilidad de la Secretaría de Infraestructura.

En materia vial, los materiales requeridos permitirán apoyar las actividades de mantenimiento, reparación y mejoramiento de las vías urbanas y rurales, así como la atención de deficiencias en los sistemas de drenaje y de las estructuras complementarias destinadas al adecuado manejo de las aguas. Con ello se busca prevenir el deterioro progresivo de la infraestructura, mejorar las condiciones de transitabilidad y contribuir a la seguridad y movilidad de la población.

De igual manera, la disponibilidad de los bienes permitirá atender las necesidades de mantenimiento y adecuación de los espacios e infraestructura de uso comunitario, incluidos los escenarios deportivos y recreativos, conforme a las necesidades previamente identificadas en cada uno de estos espacios.

Las actividades de mantenimiento e intervención serán ejecutadas directamente por el personal operativo adscrito a la Secretaría de Infraestructura, con el apoyo de la maquinaria y equipos disponibles, por lo cual resulta necesario garantizar previamente la disponibilidad de los materiales, herramientas e insumos requeridos para el desarrollo de las actividades programadas.

La adquisición de estos bienes permitirá fortalecer la capacidad de respuesta institucional frente a las necesidades que se presenten en la zona urbana y rural del municipio, facilitar la atención oportuna de las intervenciones priorizadas y contribuir a conservar la infraestructura pública en condiciones adecuadas de seguridad, funcionalidad y servicio.

En consecuencia, la situación actual se mejorará mediante la celebración de un contrato de adquisición de los bienes relacionados en la respectiva ficha técnica, cuya disponibilidad permitirá a la Secretaría de Infraestructura atender de manera oportuna las necesidades identificadas, ejecutar las actividades de mantenimiento, reparación, adecuación y conservación previstas y contribuir al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (sector cultura y deporte)

La Secretaría de Desarrollo Social, a través de los sectores de Cultura y Deporte, desarrolla programas y actividades orientados a promover la participación ciudadana, la integración comunitaria, el aprovechamiento del tiempo libre, la recreación, la práctica deportiva y el fortalecimiento de las expresiones culturales y artísticas en el Municipio de Andalucía.

Para el desarrollo de estas actividades se utilizan diferentes espacios públicos y comunitarios, tanto en la zona

urbana como rural, los cuales requieren de manera periódica labores de adecuación, mantenimiento y conservación, debido al uso frecuente, las condiciones ambientales y el desgaste propio de los elementos que los conforman.

Sector Cultura: La Administración Municipal desarrolla y apoya eventos culturales, presentaciones artísticas, encuentros comunitarios, actividades tradicionales, festividades y demás manifestaciones culturales que se realizan en diferentes espacios del municipio. Para su adecuado desarrollo se requiere contar con elementos e insumos que permitan atender necesidades menores de adecuación, instalación y acondicionamiento de los lugares donde se realizan estas actividades.

Sector Deporte: La Administración Municipal desarrolla programas de formación, recreación y práctica deportiva en los diferentes escenarios deportivos del municipio. El uso permanente de estos espacios genera desgaste en elementos sanitarios, eléctricos, cerramientos, estructuras y demás componentes que requieren mantenimiento, reparación o reposición.

En este sentido, se han identificado necesidades concretas de intervención en diferentes espacios destinados a actividades culturales, deportivas, recreativas y comunitarias, para cuya atención se requieren los bienes relacionados en la respectiva ficha técnica.

De acuerdo con la información suministrada por la Secretaría de Desarrollo Social y las verificaciones realizadas en los espacios objeto de intervención, se determinaron las necesidades particulares y los materiales y elementos requeridos para su atención, así:

No.	Escenario Deportivo	Zona de Ubicación	Componente de Intervención	Necesidad identificada	Materiales o elementos necesarios
1	Polideportivo del Centro Jorge Homero Giraldo	Urbana	Pintura y demarcación, soldadura	Demarcación de cancha y embellecimiento de paredes, soldadura de rejas y canchas	Pintura, brochas, rodillos, equipo de soldadura, y soldadura.
2	Cancha de San Vicente	Urbana	Poda y demarcación	Mantenimiento de zonas verdes, Guadañar, demarcación de cancha.	Yoyos, cable para guadañar. Pintura, rodillos, brochas
3	Cancha Centenario	Urbana	Poda y demarcación, arreglos eléctricos	Mantenimiento de zonas verdes, Guadañar, demarcación de cancha.	Yoyos, cable para guadañar. Pintura, rodillos, brochas, cable eléctrico
4	Cancha Tamboral/ la estación	Zona Rural	Poda y demarcación.	Mantenimiento de zonas verdes, Guadañar, demarcación de cancha.	Yoyos, cable para guadañar. Pintura, rodillos, brochas, cable eléctrico
5	Cancha Campoalegre	Zona Rural	Poda y demarcación	Mantenimiento de zonas verdes, Guadañar, demarcación de cancha.	Yoyos, cable para guadañar. Pintura, rodillos, brochas.
6	Cancha el Estadio	Zona Rural	Poda y demarcación, arreglos eléctricos, soldadura	Mantenimiento de zonas verdes, Guadañar, demarcación de	Yoyos, cable para guadañar. Pintura, rodillos, brochas, cable eléctrico, soldadura

				cancha.	
7	Cancha Sabaletas	Zona Rural	Poda y demarcación	Mantenimiento de zonas verdes, Guadañar, demarcación de cancha.	Yoyos, cable para guadañar. Pintura, rodillos, brochas.
8	Cancha Sanjon de Piedras	Zona Rural	Poda y demarcación	Mantenimiento de zonas verdes, Guadañar, demarcación de cancha.	Yoyos, cable para guadañar. Pintura, rodillos, brochas.
9	Cancha el Salto	Zona Rural	Poda y demarcación	Mantenimiento de zonas verdes, Guadañar, demarcación de cancha.	Yoyos, cable para guadañar. Pintura, rodillos, brochas.
10	Cancha Múltiple El Oriente	Zona Rural	Poda y demarcación	Mantenimiento de zonas verdes, Guadañar, demarcación de cancha.	Yoyos, cable para guadañar. Pintura, rodillos, brochas.
11	Cancha Potrerillo	Zona Rural	Poda y demarcación	Mantenimiento de zonas verdes, Guadañar, demarcación de cancha.	Yoyos, cable para guadañar. Pintura, rodillos, brochas.
12	CIC	Urbano.	baños	Soldadura en ingresos	Soldadura en ingresos
			Áreas comunes	Soldaduras de barandales	Soldadura, tubos.
			Luminarias	Iluminación deficiente o inexistente o en mal estado	Cable eléctrico
13	Sacudete	Urbano	Poda.	mantenimiento de zona verde y poda. Pintura en áreas comunes	Yoyos, cable para guadañar. Pintura, rodillos, brochas.
14	Ecoparque	Zona Rural	Poda, cerramiento, riego.	Mantenimiento de zonas verdes, Guadañar	Yoyos, cable para guadañar.
15	Cancha peñón bajo	Zona Urbana	Poda y demarcación	Mantenimiento de zonas verdes, Guadañar, demarcación de cancha.	Yoyos, cable para guadañar. Pintura, rodillos, brochas.
16	Parque recreacional de Campoalegre	Zona Rural	Poda y demarcación	Mantenimiento de zonas verdes, Guadañar, demarcación de cancha.	Yoyos, cable para guadañar. Pintura, rodillos, brochas.
17	Parque biosaludable Tamboral	Zona Rural	Pintura y demarcación, soldadura	Demarcación de cancha y embellecimiento de	Pintura, brochas, rodillos, equipo de soldadura, y soldadura.

				paredes, soldadura de rejas y canchas	
18	Cancha Múltiple San Vicente	Zona Urbana	Pintura y demarcación, soldadura	Demarcación de cancha y embellecimiento de paredes, soldadura de rejas y canchas	Pintura, brochas, rodillos, equipo de soldadura, y soldadura.
19	Cancha Múltiple La Reubicación	Zona Urbana	Poda, acondicionamiento de tableros	Mantenimiento de tableros y arcos, mantenimiento de zona verde y poda.	Yoyos, cable para guadañar, careta, delantal, recogedor, guantes, Buggie, escalera, machete, cuchillas, limatones, cal, palas, palin, pica, bomba para fumigar, tablas.
20	Escenario Multideportivo “La Pista”	Zona Urbana	Pintura y demarcación, soldadura	Demarcación de cancha y embellecimiento de paredes, soldadura de rejas y canchas	Pintura, brochas, rodillos, equipo de soldadura, y soldadura.
21	Polideportivo Municipal	urbano	Cerramiento	Cerramiento del centro deportivo	Tubos, varillas, soldadura, herramientas, alambre.

La identificación anterior permite establecer la correspondencia entre los espacios intervenidos, las necesidades identificadas y los bienes requeridos para su atención, constituyéndose en un referente para determinar las cantidades y especificaciones técnicas de los elementos incluidos en la respectiva ficha técnica.

La disponibilidad oportuna de estos bienes permitirá atender las necesidades identificadas en los sectores de Cultura y Deporte, facilitar las adecuaciones y labores de mantenimiento requeridas en los diferentes espacios y contribuir a garantizar condiciones adecuadas de funcionamiento, seguridad y uso por parte de la comunidad.

En consecuencia, se requiere adelantar la adquisición de los bienes relacionados en la respectiva ficha técnica, en las cantidades y especificaciones allí establecidas, con el fin de atender las necesidades identificadas por la Secretaría de Desarrollo Social y contribuir a la conservación y adecuado funcionamiento de los espacios destinados al desarrollo de actividades culturales, deportivas, recreativas y comunitarias del Municipio de Andalucía.

CÓMO SE MEJORA LA SITUACION ACTUAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

La situación actual de la Secretaría de Desarrollo Social, en los sectores de Cultura y Deporte, se mejorará mediante la celebración de un contrato de adquisición de los bienes requeridos para atender las necesidades previamente identificadas en los diferentes espacios culturales, deportivos, recreativos y comunitarios del Municipio de Andalucía.

La disponibilidad oportuna de estos bienes permitirá atender las necesidades de adecuación, mantenimiento y reparación identificadas, facilitando la conservación de los espacios y contribuyendo a que se encuentren en condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades culturales, deportivas, recreativas y comunitarias programadas por la Administración Municipal.

En el sector Cultura, los bienes adquiridos permitirán apoyar las adecuaciones y acondicionamientos menores requeridos en los espacios donde se desarrollan las actividades y eventos culturales, de acuerdo con las necesidades identificadas y la programación institucional.

En el sector Deporte, los bienes permitirán atender las necesidades de mantenimiento, reparación y adecuación

menor de los diferentes escenarios deportivos y recreativos relacionados en la respectiva tabla, contribuyendo a conservar sus condiciones de funcionamiento, seguridad y uso por parte de la comunidad.

La adquisición de estos bienes permitirá además atender oportunamente las necesidades que se presenten durante la vigencia, evitando que situaciones que puedan ser solucionadas mediante intervenciones menores generen un mayor deterioro de los espacios o afecten la continuidad de las actividades programadas.

En consecuencia, mediante la adquisición de los bienes relacionados en la respectiva ficha técnica, se contribuirá a la conservación y adecuado funcionamiento de los espacios destinados al desarrollo de actividades culturales, deportivas, recreativas y comunitarias, así como al cumplimiento de los programas y metas establecidos por el Municipio de Andalucía.

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y RURAL

La Secretaría de Desarrollo Económico y Rural adelanta programas y acciones orientados al fortalecimiento de los sectores productivos, agropecuarios y rurales, así como al acompañamiento de asociaciones, organizaciones productivas y demás iniciativas comunitarias vinculadas al desarrollo económico y rural del Municipio de Andalucía.

En el desarrollo de estas actividades se presentan necesidades relacionadas con el apoyo a las iniciativas productivas, agropecuarias y comunitarias que se desarrollan en el municipio, tanto en la zona urbana como rural, para lo cual se requiere disponer de materiales, herramientas, elementos de ferretería, insumos y demás bienes necesarios para atender las necesidades identificadas en el marco de los programas y proyectos a cargo de la Secretaría.

La disponibilidad de estos bienes permite atender oportunamente requerimientos asociados al desarrollo de las actividades productivas y agropecuarias, así como apoyar las iniciativas de las organizaciones y comunidades vinculadas a los programas de desarrollo económico y rural, de acuerdo con las necesidades y prioridades establecidas por la Administración Municipal.

En este sentido, la adquisición de los bienes requeridos permitirá fortalecer las acciones institucionales dirigidas al sector productivo y rural, contribuir al desarrollo de las iniciativas de las organizaciones y comunidades beneficiarias y apoyar el cumplimiento de los programas, proyectos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027.

En consecuencia, se requiere adquirir los materiales, herramientas, elementos de ferretería, insumos y demás bienes relacionados en la ficha técnica, destinados a atender las necesidades identificadas por la Secretaría de Desarrollo Económico y Rural en el marco de sus programas y acciones institucionales.

No	Asociación	Zona de ubicación	Necesidad Identificada	Materiales requeridos
1	ASOMERCANDALUZ	Urbana – Parque principal	Requerimiento de equipos e insumos para mejorar el funcionamiento y las condiciones de operación del Mercado Campesino, fortaleciendo la comercialización de los productos ofrecidos por los productores locales.	Basculas, Grameras, Polisombra, Rollo Plástico
2	ASOCAMPOALEGRE	Zona Rural plana	Requerimiento de tubería y materiales para el mantenimiento y mejoramiento del funcionamiento del distrito de riego utilizado por pequeños agricultores, contribuyendo a garantizar una adecuada distribución y conducción del recurso hídrico para las actividades agrícolas.	Tubería PVC presión RD 41, collarines HD/PVC, uniones Dresser y Uniones de Reparación

3	ASOARENEROS	Zona urbana margen del Rio	Requerimiento de herramientas para fortalecer y facilitar el desarrollo de actividades de extracción artesanal de material de río, realizadas de conformidad con los permisos correspondientes.	Pala redonda completa N 4

La identificación anterior permite establecer la correspondencia entre las necesidades identificadas y los bienes requeridos para su atención, constituyéndose en un referente para determinar las cantidades y especificaciones técnicas de los elementos incluidos en la respectiva ficha técnica.

La disponibilidad de estos bienes permitirá atender oportunamente los requerimientos identificados, contribuir al adecuado funcionamiento de los espacios y actividades vinculados a los programas de desarrollo económico y rural y apoyar las acciones institucionales dirigidas al fortalecimiento de las actividades productivas, agropecuarias, comunitarias y asociativas del municipio.

En consecuencia, se requiere adelantar la adquisición de los bienes relacionados en la respectiva ficha técnica, en las cantidades y especificaciones allí establecidas, con el fin de atender las necesidades identificadas por la Secretaría de Desarrollo Económico y Rural y contribuir al cumplimiento de los programas y metas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027.

COMO SE MEJORA LA SITUACION ACTUAL SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y RURAL

La situación actual de la Secretaría de Desarrollo Económico y Rural se mejorará mediante la celebración de un contrato de adquisición de los bienes requeridos para atender las necesidades previamente identificadas en el marco de los programas y acciones de acompañamiento y fortalecimiento de las actividades productivas, agropecuarias, rurales, comunitarias y asociativas del Municipio de Andalucía.

La adquisición de los bienes relacionados en la respectiva ficha técnica permitirá atender los requerimientos identificados para las organizaciones vinculadas a los programas de la Secretaría, de acuerdo con las necesidades particulares señaladas en la tabla anterior.

La disponibilidad de estos bienes permitirá apoyar el desarrollo de las actividades para las cuales fueron identificados, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones necesarias para su ejecución y al cumplimiento de las acciones institucionales orientadas al fortalecimiento de los sectores productivos y rurales del municipio.

En consecuencia, mediante la celebración del contrato de adquisición se dispondrá de los bienes requeridos en las cantidades y especificaciones establecidas en la ficha técnica, permitiendo atender las necesidades identificadas por la Secretaría de Desarrollo Económico y Rural y contribuir al cumplimiento de los programas, proyectos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La Secretaría de Tránsito y Transporte, en cumplimiento de sus funciones relacionadas con la regulación, organización y seguridad de la movilidad en el Municipio de Andalucía, ha identificado necesidades de señalización vial en diferentes calles y sectores de la zona urbana que presentan deficiencias o ausencia de elementos de señalización.

La adecuada señalización vial permite orientar a conductores, motociclistas, ciclistas y peatones, facilitar la circulación y advertir sobre las condiciones particulares de las vías. La ausencia, deterioro o insuficiencia de estos elementos puede generar confusión entre los usuarios y aumentar los riesgos asociados a la circulación.

En el municipio se han identificado sectores y vías que requieren la instalación, reposición, adecuación o mejoramiento de elementos de señalización vial, de acuerdo con las condiciones particulares de cada sector y las

necesidades determinadas por la Secretaría de Tránsito y Transporte.

Para atender estas necesidades se requiere disponer de los materiales, elementos de ferretería y demás bienes necesarios para apoyar las actividades relacionadas con la elaboración, instalación, mantenimiento y adecuación de la señalización vial, conforme a las cantidades y especificaciones establecidas en la respectiva ficha técnica.

De acuerdo con las necesidades identificadas por la Secretaría de Tránsito y Transporte, se determinaron los sectores y elementos requeridos para atender las deficiencias de señalización existentes, conforme a la siguiente relación:

NOMBRE DE LOS MATERIALES	NECESIDAD	LUGARES A INTERVENIR
Ajustador para pintura de tráfico	Falta de señalización vial en piso	Diferentes sitios de la parte céntrica del municipio
pintura tráfico para pisos color blanco	Falta de señalización vial en piso	Diferentes sitios de la parte céntrica del municipio
pintura tráfico para pisos color gris	Falta de señalización vial en piso	Diferentes sitios de la parte céntrica del municipio
Micro esferas Reflectivas Drop On Estándar 5 Kilos	Falta de señalización vial en piso	Diferentes sitios de la parte céntrica del municipio

La identificación anterior permite establecer la correspondencia entre las necesidades de señalización vial identificadas y los bienes requeridos para su atención, constituyéndose en un referente para determinar las cantidades y especificaciones técnicas de los elementos incluidos en la ficha técnica.

La disponibilidad de estos bienes permitirá atender oportunamente las necesidades de señalización identificadas, contribuyendo a mejorar la orientación de los usuarios de las vías, favorecer una circulación más organizada y fortalecer las condiciones de seguridad vial en los sectores priorizados.

En consecuencia, se requiere adelantar la adquisición de los bienes relacionados en la respectiva ficha técnica, en las cantidades y especificaciones allí establecidas, con el fin de atender las necesidades identificadas por la Secretaría de Tránsito y Transporte y contribuir al adecuado funcionamiento de la movilidad y a la seguridad vial del Municipio de Andalucía.

CÓMO SE MEJORA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La situación actual se mejorará mediante la celebración de un contrato de adquisición de los materiales y elementos requeridos para atender las necesidades de señalización vial previamente identificadas en los diferentes sectores del Municipio de Andalucía.

La disponibilidad de estos bienes permitirá apoyar la instalación, reposición, mantenimiento y adecuación de la señalización vial, contribuyendo a mejorar la visibilidad e identificación de las vías y a brindar información adecuada a los diferentes actores viales.

De esta manera, se contribuirá a una circulación más organizada y a la prevención de situaciones de riesgo asociadas a la ausencia o deterioro de elementos de señalización, favoreciendo condiciones adecuadas de seguridad vial en los sectores priorizados.

En consecuencia, la adquisición de los bienes relacionados en la ficha técnica permitirá atender las necesidades identificadas por la Secretaría de Tránsito y Transporte y contribuir al cumplimiento de las acciones institucionales orientadas al fortalecimiento de la movilidad y la seguridad vial en el Municipio de Andalucía.

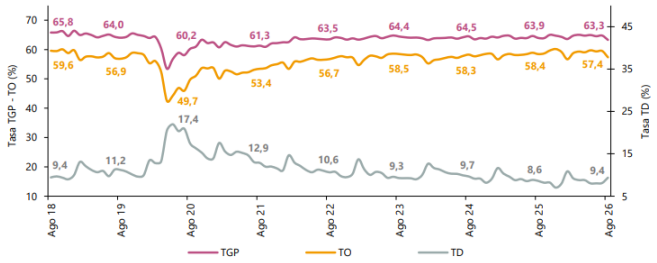
De acuerdo con las necesidades identificadas por las diferentes dependencias de la Administración Municipal, se establece la necesidad de adelantar un proceso de contratación para la adquisición de los materiales, herramientas,

elementos de ferretería, insumos, accesorios y demás bienes relacionados en la respectiva ficha técnica, en las cantidades y especificaciones allí establecidas, con el propósito de atender de manera oportuna los requerimientos de las Secretarías de Infraestructura, Desarrollo Social – sectores Cultura y Deporte, Desarrollo Económico y Rural, y Tránsito y Transporte, contribuyendo al desarrollo de las actividades institucionales, al mantenimiento y conservación de los espacios e infraestructura municipal, al fortalecimiento de los programas y proyectos a cargo de las dependencias y al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

Principales indicadores del mercado laboral
Agosto de 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Agosto (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo como población ocupada, desocupada o población fuera de la fuerza de trabajo.

De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD). Se trata de una encuesta continua, que se aplica en todo el territorio nacional y que permite la desagregación de resultados para el total nacional, total cabeceras, total centros poblados y rural disperso, cada una de las 23 ciudades capitales y áreas metropolitanas, San Andrés, Buenaventura, Barrancabermeja, Soacha, Rionegro (Antioquia), Tumaco, 23 principales departamentos del país y las ocho ciudades capitales de los departamentos de la Amazonía y Orinoquía.

En el año 2019 inició el proceso de rediseño de la GEIH con el fin de actualizar los diseños muestrales, operativos y conceptuales de la encuesta, con la información del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 (CNPV 2018) y los actuales lineamientos de mercado laboral y pobreza monetaria. En el marco de este proceso, en 2021 se inició la recolección de la GEIH marco 2018 en paralelo a la GEIH marco 2005. En diciembre de 2021 se terminó la recolección en paralelo y a partir de enero de 2022 la información de mercado laboral es proporcionada por la GEIH marco 2018.

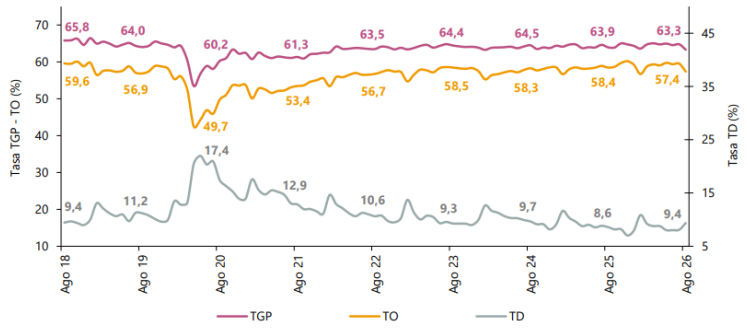
En septiembre de 2022 se publicaron las series empalmadas de mercado laboral basadas en las proyecciones poblacionales del CNPV 2018 y Población en Edad de Trabajar (PET) de 15 años y más. Este ejercicio permite la comparabilidad de datos en el tiempo y está disponible para el total nacional, total cabeceras, total centros poblados y rural disperso y para cada una de las 23 ciudades y áreas metropolitanas según periodicidad de la publicación (mensual o trimestral).

Como consecuencia de las afectaciones registradas en algunos municipios de la muestra de la GEIH por el sismo

ocurrido el 10 de agosto de 2026, para la publicación de los resultados correspondientes a agosto de 2026, se realizó un ajuste en los factores de expansión, teniendo en cuenta los segmentos de muestra perdidos debido a la destrucción o inhabitabilidad de las viviendas.

Total nacional mensual

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Agosto (2018 - 2026)

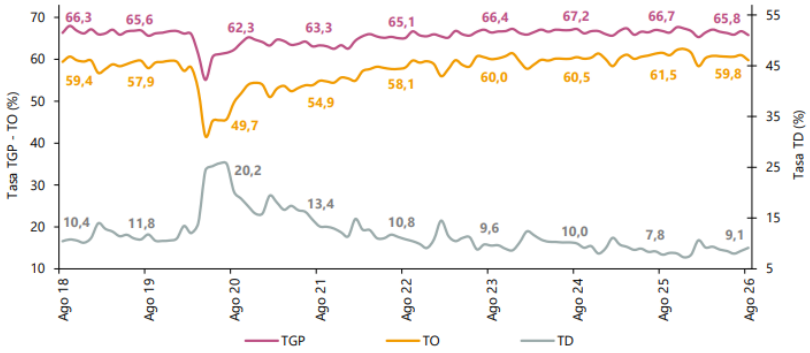


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Para el mes de agosto de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,3%, en tanto que en agosto de 2025 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,4%).

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Agosto (2018 - 2026)

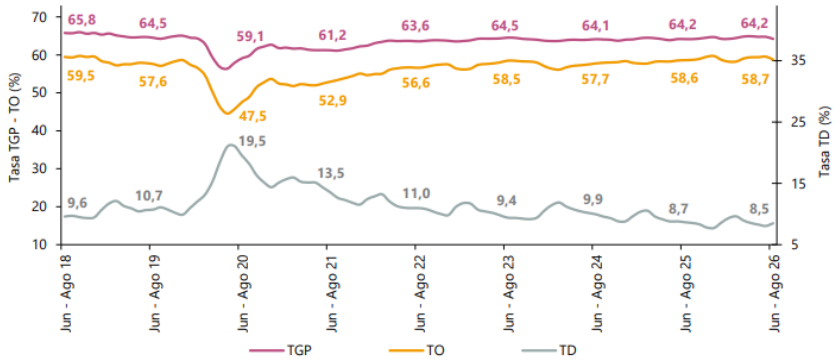


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En agosto de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (7,8%). La tasa global de participación se ubicó en 65,8%, mientras que en agosto de 2025 fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,8%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (61,5%)

Total nacional trimestre móvil

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio - agosto (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil junio - agosto 2026 fue 8,5%, mientras que en el trimestre móvil junio - agosto 2025 fue 8,7%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 64,2% y la tasa de ocupación en 58,7%, en tanto que en el mismo periodo del año anterior estas tasas fueron 64,2% y 58,6%, respectivamente

Población ocupada según rama de actividad, mes agosto 2026

En el mes de agosto de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.685 mil personas. Las ramas que más restaron a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (1,0 puntos porcentuales); Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,4 puntos porcentuales) y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (0,4 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Agosto (2025 – 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Agosto 2025	Agosto 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.811**	**23.685**	**100**	**-126**	
Industrias manufactureras	2.600	2.361	10,0	-240	-1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.097	1.995	8,4	-102	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.153	3.062	12,9	-91	-0,4
Actividades inmobiliarias	360	329	1,4	-31	-0,1
Actividades financieras y de seguros	479	452	1,9	-27	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.862	1.845	7,8	-17	-0,1
Información y comunicaciones	408	402	1,7	-6	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	573	571	2,4	-1	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.781	1.795	7,6	14	0,1
Transporte y almacenamiento	1.837	1.885	8,0	48	0,2
Construcción	1.710	1.790	7,6	80	0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.027	3.123	13,2	96	0,4
Comercio y reparación de vehículos	3.925	4.076	17,2	150	0,6

Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según posición ocupacional, mes agosto 2026

En agosto de 2026, Jornalero o Peón y Empleado doméstico fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron negativamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 0,6 y 0,5 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Agosto (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Agosto 2025	Agosto 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.811**	**23.685**	**100**	**-126**	
Jornalero o Peón	796	642	2,7	-154	-0,6
Empleado doméstico	774	657	2,8	-118	-0,5
Trabajador por cuenta propia	9.962	9.905	41,8	-56	-0,2
Patrón o empleador	544	541	2,3	-3	0,0
Trabajador familiar sin remuneración	322	333	1,4	11	0,0
Obrero, empleado particular	10.570	10.645	44,9	75	0,3
Obrero, empleado del gobierno	835	959	4,1	124	0,5

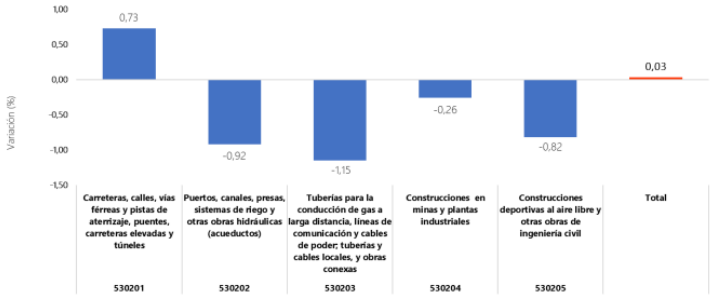
Fuente: DANE, GEIH.

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)

Agosto 2026

Gráfico 1. Variación mensual del ICOCIV según agrupaciones CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Agosto 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

El DANE pone a disposición de sus usuarios el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles -ICOCIV-, un indicador que permite conocer la variación promedio de los precios de una canasta que representa los costos de la construcción de un conjunto representativo de las obras civiles desarrolladas en el país.

El ICOCIV incluye dentro de la medición, la representatividad de las obras civiles y presenta resultados para cinco agrupaciones de subclases y 17 Subclases CPC V 2.0 AC1 , 46 tipologías de obra, 316 capítulos constructivos asociados a las obras, además de la agregación de los bienes y servicios estructurados para siete grupos de costo (equipos, maquinaria, mano de obra, transporte, materiales, equipos especiales para obra y herramienta menor) que permite contar con resultados según dichos grupos y llegando hasta 127 insumos.

Este boletín técnico presenta los resultados del ICOCIV (número índice base diciembre 2020=100) diseñado a partir de la implementación de los lineamientos internacionalmente aceptados para este tipo de indicadores2 . El ICOCIV permite contar con resultados precisos, completos y versátiles respecto a la evolución de los precios de los bienes y servicios requeridos en la construcción de las obras civiles.

Resultados mensuales (agosto 2026 / julio2026)
Variación y contribución mensual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C.

Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.
Total nacional
Agosto 2026

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	0,73	0,41
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	-0,92	-0,05
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	-1,15	-0,22
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	-0,26	-0,02
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	-0,82	-0,08
	Total	**100**	**0,03**	**0,03**

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En agosto de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 0,03%, en comparación con julio de 2026. Una de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicó por encima del promedio nacional (0,03%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,73%). Por otra parte, las agrupaciones: Construcciones en minas y plantas industriales (-0,26%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (-0,82%), Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (-0,92%) y Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (-1,15%) se ubicaron por debajo del promedio nacional. (Anexo 2).

Tabla 2. ICOCIV. Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Agosto 2026

Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2026	2026
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	0,88	0,43
53212	Ferrocarriles	0,58	-0,47	0,00
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	0,48	0,00
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	-0,19	0,00
53222	Túneles	3,09	-0,70	-0,02
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	-0,52	-0,02
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	-0,14	0,00
53233	Represas	0,03	-0,42	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	-3,47	-0,03
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	-0,23	-0,01
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	-0,17	-0,01
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	-0,39	-0,02
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	-3,11	-0,18
53261	Construcciones en minas	4,91	-0,23	-0,01
53262	Centrales eléctricas	4,58	-0,31	-0,01
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	-0,21	0,00
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	-1,01	-0,07
	Total	**100**	**0,03**	**0,03**

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.

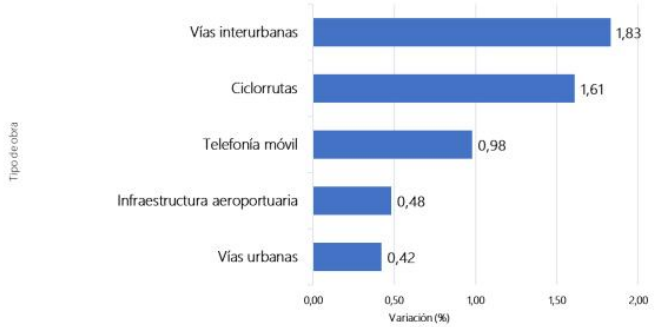
Por subclases CPC, al comparar agosto de 2026 con julio de 2026, las mayores variaciones positivas se evidenciaron en: Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles (0,88%) y Pistas de aterrizaje (0,48%). En cuanto las subclases que presentaron las mayores variaciones negativas se encontraron en: Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones (-3,47%), Cables locales y obras conexas (-3,11%) y Otras obras de ingeniería civil (-1,01%). (Anexo 3).

Variación y contribución mensual por tipología de obra (46 obras)

Al comparar agosto de 2026 con julio de 2026 y según tipología de obra, las mayores variaciones positivas se presentaron en: vías interurbanas (1,83%), ciclorrutas (1,61%) y telefonía móvil (0,98%).

Por su parte, las mayores variaciones mensuales negativas, según tipología de obra, se observaron en: construcción de líneas de media y baja tensión (-3,59%), sistemas de riego (-3,47%) y redes urbanas de gas (-2,30%). (Anexo 4).

Gráfico 2. ICOCIV. Mayores variaciones mensuales positivas, según tipología de obra
Total nacional
Agosto 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

Gráfico 3. ICOCIV. Mayores variaciones mensuales negativas, según tipología de obra
Total nacional
Agosto 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

Resultados año corrido (agosto 2026 / diciembre 2025)

Tabla 4. ICOCIV. Variación y contribución año corrido de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.
Total nacional
Agosto 2026

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	6,34	3,57
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	6,82	0,39
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	6,75	1,28
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	4,15	0,39
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	5,87	0,56
	Total	**100**	**6,19**	**6,19**

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución año corrido del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C.
En agosto de 2026, la variación año corrido del ICOCIV fue 6,19%, en comparación con diciembre de 2025. Tres de

las cinco agrupaciones CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, presentaron una variación del año corrido por encima del promedio nacional (6,19%): Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (6,82%), Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (6,75%) y Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (6,34%). Las demás agrupaciones CPC presentaron variaciones por debajo del promedio nacional: Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (5,87%) y Construcciones en minas y plantas industriales (4,15%). (Anexo 2).

UBICACIÓN DEL PROCESO EN EL MERCADO

Para determinar la ubicación del proceso dentro de la economía, es necesario identificar los sectores que la conforman, los cuales se clasifican de la siguiente manera:

Sector primario: comprende las actividades económicas relacionadas con la obtención y extracción de recursos directamente de la naturaleza, tales como la agricultura, ganadería, pesca, explotación forestal y explotación de recursos minerales.

Sector secundario: comprende las actividades relacionadas con la transformación de materias primas en bienes y productos elaborados o semielaborados. Dentro de este sector se encuentran, entre otras, las actividades industriales y manufactureras, así como la producción y transformación de materiales destinados a diferentes actividades económicas.

Sector terciario: comprende las actividades relacionadas con la prestación de servicios y la comercialización, distribución y suministro de bienes, incluyendo las actividades de comercio al por mayor y al por menor, transporte y demás servicios asociados a la distribución de productos.

De acuerdo con la naturaleza de los bienes objeto del presente proceso, este se relaciona principalmente con el sector secundario, en razón a que los materiales objeto de adquisición corresponden a bienes que son producidos y/o transformados mediante procesos industriales. No obstante, el proceso también se relaciona con el sector terciario, debido a que los bienes son comercializados y distribuidos por proveedores y establecimientos dedicados a su suministro.

ESTUDIO LA OFERTA

Con el propósito de establecer las condiciones existentes en el mercado y determinar la disponibilidad de proveedores con capacidad para atender los requerimientos de la Administración Municipal, se realiza un análisis general de la oferta relacionada con la adquisición de materiales de construcción, ferretería, herramientas, elementos eléctricos, hidráulicos y sanitarios, material pétreo granular y demás insumos requeridos por las Secretarías de Infraestructura, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Rural, y Tránsito y Transporte del Municipio de Andalucía.

El análisis considera las características generales de comercialización de los bienes requeridos, la presencia de fabricantes, productores, distribuidores, establecimientos especializados, ferreterías, depósitos de materiales y comercializadores que participan en este mercado, así como las condiciones de abastecimiento y distribución existentes a nivel nacional, regional y local.

La oferta de los bienes objeto del proceso deberá analizarse de acuerdo con su naturaleza y características, teniendo en cuenta que comprende tanto materiales de ferretería, herramientas, elementos eléctricos y accesorios sanitarios, como materiales de construcción y material pétreo granular destinado al mantenimiento y mejoramiento de vías urbanas y rurales. Para ello, resulta pertinente identificar los proveedores que comercializan estos bienes y verificar su capacidad para atender las cantidades, especificaciones técnicas y condiciones de entrega requeridas por la entidad, conforme a la ficha técnica.

La naturaleza de los bienes requeridos corresponde, en su mayoría, a elementos utilizados en actividades de mantenimiento, reparación, adecuación y conservación de infraestructura y espacios de uso comunitario, así como en

el desarrollo de actividades culturales, deportivas, productivas, agropecuarias y de seguridad vial. En consecuencia, el análisis de la oferta debe considerar las características particulares de cada grupo de bienes y las condiciones necesarias para su suministro oportuno.

Así mismo, es pertinente identificar los diferentes agentes que participan en la cadena de comercialización, entre ellos fabricantes, productores, importadores, distribuidores, mayoristas, depósitos de materiales y establecimientos de ferretería. La identificación de estos agentes permitirá establecer las alternativas de suministro disponibles y evaluar las condiciones de participación y concurrencia de potenciales oferentes, en procura de la selección objetiva y el uso eficiente de los recursos públicos.

La variedad de bienes requeridos implica considerar proveedores que comercialicen elementos de ferretería y herramientas de uso general, materiales de construcción, tuberías, accesorios sanitarios, elementos eléctricos, productos para señalización vial y material pétreo granular, de acuerdo con las necesidades de las diferentes secretarías y las especificaciones establecidas en la respectiva ficha técnica.

ANÁLISIS DE LA OFERTA A NIVEL NACIONAL

A nivel nacional, el mercado de materiales de construcción, ferretería, herramientas, elementos eléctricos, hidráulicos y sanitarios, así como de materiales pétreos granulares, está integrado por fabricantes, productores, importadores, distribuidores, depósitos de materiales y establecimientos comerciales que participan en el suministro de estos bienes para diferentes sectores económicos y entidades públicas.

Los materiales de construcción y ferretería comprenden una amplia variedad de productos utilizados en actividades de mantenimiento, reparación, adecuación y conservación de edificaciones, infraestructura y espacios de uso público y comunitario. Dentro de este grupo se encuentran herramientas, elementos metálicos, tuberías, accesorios, insumos eléctricos y sanitarios, pinturas y demás productos cuyas características y especificaciones dependen de la finalidad para la cual serán utilizados.

Por su parte, el material pétreo granular, compuesto por mezclas de gravas, arenas y finos, se utiliza en actividades relacionadas con el mantenimiento y mejoramiento de vías, particularmente en sectores que requieren la recuperación de la superficie de rodadura y la reposición del material de afirmado. Su suministro requiere considerar las características técnicas del material, las cantidades solicitadas, la disponibilidad del producto y las condiciones de transporte y entrega en los lugares establecidos por la entidad.

La comercialización de estos bienes se desarrolla mediante diferentes canales de distribución, cuya participación depende de la naturaleza del producto, las condiciones de suministro y la ubicación del comprador. En consecuencia, para determinar las alternativas disponibles para el Municipio de Andalucía, resulta necesario identificar los proveedores que comercializan los bienes requeridos y verificar su capacidad para atender las especificaciones técnicas, cantidades y condiciones de entrega establecidas en el proceso.

En este contexto, el análisis de la oferta nacional constituye un referente para identificar los posibles canales de abastecimiento de los bienes objeto de adquisición y establecer las condiciones que deberán considerarse en el análisis del sector y en el estudio de mercado, con el fin de determinar la viabilidad del suministro y promover la participación de potenciales oferentes.

Para la identificación de posibles proveedores a nivel nacional, se realizó una consulta en el Registro Único

Empresarial y Social (RUES) y en directorios empresariales, tomando como referencia empresas cuya razón social o actividad comercial se relaciona con la comercialización y distribución de materiales de construcción, ferretería y otros bienes requeridos para el proceso. La información recopilada incluye, entre otros datos, el número de identificación tributaria (NIT), la razón social, la ubicación y el estado reportado en el registro consultado.

La relación obtenida constituye un referente para identificar agentes que participan en el mercado y orientar el análisis de la oferta. La pertinencia de cada proveedor deberá establecerse de acuerdo con los bienes que comercializa y su capacidad para atender los requerimientos específicos del Municipio de Andalucía, incluyendo el suministro de material pétreo granular y las condiciones de transporte y entrega que resulten aplicables.

NIT	Razon Social	Categoria	Municipio/Departamento	Estado
901226584	DEPOSITO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCC	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL (	MEDELLIN / ANTIOQUIA	ACTIVA
901481037	H&H MATERIALES DE CONSTRUCCION S.A.S	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL (	MEDELLIN / ANTIOQUIA	ACTIVA
901320820	EXPORTACION DE MATERIALES DE CONSTRUCCI	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL (	MEDELLIN / ANTIOQUIA	ACTIVA
901366327	MAQUINARIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL (	MEDELLIN / ANTIOQUIA	ACTIVA
900978429	MATERIALES DE CONSTRUCCION, FERRETERIA, H	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL (	MEDELLIN / ANTIOQUIA	ACTIVA
914092800	AGENCIA DE MADERAS Y MATERIALES DE CONST	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL (	PEREIRA / RISARALDA	ACTIVA
900926484	ZUPER MATERIALES DE CONSTRUCCION S.A.S.	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL (	PEREIRA / RISARALDA	ACTIVA
800192236	DISTRIBUIDORA DE MATERIALES PARA LA CONST	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL (	PEREIRA / RISARALDA	ACTIVA
901250112	COMERCIALIZADORA DE MATERIALES E INSUMO	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL (	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
901730986	TECNOLOGIA E INNOVACION EN MATERIALES DI	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL (	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
890938725	INYCONEL COMERCIALIZADORA DE MATERIALES	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL (	MEDELLIN / ANTIOQUIA	ACTIVA
901046993	ASOCIACION INTERGREMIAL COLOMBIANA DE L	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL (	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
830102139	ASOCIACION NACIONAL DE FABRICANTES DE LA	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL (	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
900583384	ASOCIACION DE DISTRIBUIDORES DE MATERIALE	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL (	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
901910031	MSC MATERIALES Y SUMINSTROS DE CONSTRUCI	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL (	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
901805729	SUPERTEJAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION S	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL (	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
901733819	DISTRIBUIDORA DE MATERIALES PARA LA CONST	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL (	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
901473021	CENTRO DE ACOPIO DE MATERIALES RECICLABLE	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL (	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
901243509	MATERIALES DE CONSTRUCCION SALFETHI SAS	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL (	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
900295648	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DE MATE	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL (	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
860047607	DISTRIBUIDORA DE MATERIALES PARA CONSTRU	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL (	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
	DISTRIBUIDORA DE MATERIALES DE CONSTRUCC	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL (	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
	IMAC Y CIA LTDA INDUSTRIA DE MATERIALES PA	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL (	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
	DISTRIBUIDORA DE MATERIALES DE CONSTRUCC	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL (	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
	DISTRIBUIDORA DE MATERIALES PARA CONSTRU	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL (	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
	COMERCIAL DE MATERIALES PARA CONSTRUCCI	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL (	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
	NEGOCIADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCI	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL (	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
830007858	CASTE MATERIALES DE CONSTRUCCION LTDA - E	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL (	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
	PROVEEDORA DE INSUMOS Y MATERIALES DE CC	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL (	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
	DEPOSITO DE CARBON Y MATERIALES DE CONST	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL (	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
	DISTRIBUIDORA DE MATERIALES PARA CONSTRU	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL (	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
	PROVEEDORA COLOMBIANA DE MATERIALES DE	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL (	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA

ANÁLISIS DE LA OFERTA A NIVEL REGIONAL

A nivel regional, el mercado de materiales de construcción, ferretería, herramientas, elementos eléctricos, hidráulicos y sanitarios, así como de material pétreo granular, está conformado por fabricantes, productores, distribuidores, depósitos de materiales, ferreterías y establecimientos comerciales que atienden los requerimientos de diferentes sectores y compradores, incluidos los relacionados con el mantenimiento y mejoramiento de infraestructura pública.

Para el Municipio de Andalucía, Valle del Cauca, resulta pertinente identificar proveedores establecidos en el departamento y en regiones cercanas, teniendo en cuenta su ubicación, los bienes que comercializan y su capacidad para atender las cantidades, especificaciones técnicas y condiciones de entrega requeridas por las diferentes dependencias de la Administración Municipal.

En particular, para el suministro de material pétreo granular destinado al mantenimiento y mejoramiento de vías urbanas y rurales, es importante considerar la ubicación de los productores o comercializadores, la disponibilidad del material y las condiciones de transporte hasta los sectores priorizados, debido a su incidencia en los costos y en la

oportunidad de las entregas.

De igual manera, para los materiales de construcción, ferretería, herramientas, insumos eléctricos, hidráulicos, sanitarios y demás bienes requeridos, deberán considerarse las alternativas de suministro disponibles en el mercado regional, verificando su correspondencia con las especificaciones de la ficha técnica y las necesidades identificadas por las Secretarías de Infraestructura, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Rural, y Tránsito y Transporte.

La identificación de posibles proveedores regionales constituye un insumo para evaluar las alternativas de abastecimiento del municipio y complementar el análisis de la oferta nacional. La disponibilidad efectiva de los bienes, la capacidad de suministro y las condiciones comerciales deberán establecerse con base en la información recopilada durante el estudio de mercado.

NIT	Razon Social	Categoria	Municipio/Departamento	Estado
	COMERCIALIZADORA DE MATERIALES PARA LA C	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL C	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
	DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION E	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL C	PALMIRA / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
	DEPOSITO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCC	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL C	PALMIRA / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
	EXPORTADORES DE MATERIALES DE LA CONSTRU	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL C	CARTAGO / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE MATER	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL C	ROLDANILLO / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
900411562	MULTIFERRETERO COMERCIALIZADORA DE MATE	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL C	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
	DISTRIBUIDORA DE MATERIALES PARA LA CONST	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL C	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
900856054	DEPOSITO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCC	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL C	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
900527909	DISTRIBUIDORA DE CEMENTOS Y MATERIALES DE	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL C	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
901053868	COMERCIALIZADORA DE MATERIALES PARA LA C	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL C	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
901062598	COMERCIALIZADORA DE MATERIALES PARA LA C	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL C	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
900183936	DISTRIBUIDORA DE MATERIALES PARA LA CONST	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL C	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
900211700	EL SUPERIOR MATERIALES DE CONSTRUCCION S.	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL C	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
805019115	DISTRIBUIDORA DE MATERIALES DE CONSTRUCC	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL C	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
805020090	INGENIERIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL C	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
900261171	MATERIALES DE CONSTRUCCION CASTAÑO S.A E	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL C	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
800095672	MATERIALES DE CONSTRUCCION Y FERRETERIA C	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL C	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
	SURTIVALLE LTDA SURTIDO DE MATERIALES DE C	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL C	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
	DISTRIBUIDORA NACIONAL DE MATERIALES PAR	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL C	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
	COMPANIA INDUSTRIAL DE MINAS Y MATERIALE	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL C	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
	INGENIERIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL C	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
	ALMACEN GENERAL DE IMPLEMENTOS Y MATERI	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL C	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
	MATERIALES DE CONSTRUCCION VALLE LTDA.	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL C	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
	COMERCIALIZADORA Y PRODUCTORA DE MATER	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL C	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
	MADERAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION MA	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL C	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
901511030	COMERCIALIZADORA DE MATERIALES Y EQUIPOS	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL C	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
901541060	EXCAVACION Y VENTA DE MATERIALES PARA CO	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL C	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
901411232	COMERCIALIZADORA DE MATERIALES PARA LA C	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL C	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
901044697	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MATERIALE	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL C	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
901294698	DISTRIBUIDORA DE MATERIALES PARA CONSTRU	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL C	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
None	MATERIALES DE CONSTRUCCION VIDAL	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
None	GUADUAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION DR	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
	MATERIALES DE CONSTRUCCION LA 25	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	TULUA / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
	MATERIALES DE CONSTRUCCION DIDIER VELASQ	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	ZARZAL / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
	DISTRIBUIDORA DE MATERIALES PARA CONSTRU	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	TULUA / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
	VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION JOSE	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	PALMIRA / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA

ANÁLISIS DE LA OFERTA A NIVEL LOCAL

A nivel local, se identificaron establecimientos comerciales del Municipio de Andalucía, Valle del Cauca, cuya actividad se relaciona con la comercialización de materiales de ferretería, herramientas y otros bienes que pueden resultar pertinentes para atender las necesidades de las diferentes dependencias de la Administración Municipal. La información recopilada incluye la identificación del proveedor, su razón social o nombre comercial, la categoría y el estado reportado en el registro consultado.

A continuación, se relacionan los establecimientos identificados como posibles proveedores locales, cuya pertinencia deberá verificarse de acuerdo con los bienes requeridos y las especificaciones establecidas en la ficha técnica.

NIT/RUT	RAZON SOCIAL	CATEGORIA	ESTADO

31197368-3	LUZ ESTELLA OCAMPO DE PUERTA /Ferripuerta	Persona Natural con establecimiento de comercio	Activa
6115287-3	NIEVA RESTREPO FELIX ANTONIO / Ferreteria Ferretevivienda	Persona Natural con establecimiento de comercio	Activa
29143751-2	HENAO RUEDA ROSALINE / Faherramientas	Persona Natural con establecimiento de comercio	Activa
6115279-4	COBO TORIJANO CARLOS HORACIO /Ferretería la 15	Persona Natural con establecimiento de comercio	Activa

CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS DE LA OFERTA

Del análisis general de la oferta a nivel nacional, regional y local se establece la existencia de diferentes agentes comerciales cuya actividad se relaciona con el suministro de materiales de construcción, ferretería, herramientas, elementos eléctricos, hidráulicos y sanitarios, así como otros bienes requeridos para atender las necesidades de las dependencias del Municipio de Andalucía, Valle del Cauca.

La identificación de posibles proveedores en los diferentes ámbitos geográficos constituye un referente para orientar el proceso de adquisición y determinar las alternativas de suministro disponibles, de acuerdo con las características, cantidades y especificaciones técnicas de los bienes requeridos, incluido el material pétreo granular destinado al mantenimiento y mejoramiento de vías urbanas y rurales.

ESTUDIO DE MERCADO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.1.2.7 y 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015, y sus modificaciones, durante la etapa de planeación las entidades estatales deben verificar la existencia de Acuerdos Marco de Precios vigentes que permitan satisfacer la necesidad identificada, de conformidad con las disposiciones aplicables a la modalidad de selección correspondiente.

En cumplimiento de lo anterior, el Municipio de Andalucía realizó la consulta en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, identificando el Acuerdo Marco de Precios para la Compraventa y/o Suministro de Materiales de Construcción y Ferretería, identificado con el número CCE-255-AMP-2021, derivado del proceso de selección CCENEG-049-01-2021.

De acuerdo con la información visualizada en la plataforma de Colombia Compra Eficiente, el instrumento registra como fecha máxima para la colocación de órdenes de compra el 30 de noviembre de 2026, y como fecha máxima para la ejecución de las órdenes de compra el 30 de noviembre de 2027. En consecuencia, resulta necesario considerar las condiciones, el catálogo de bienes, los requisitos y los procedimientos establecidos en el Acuerdo Marco, con el fin de determinar si este instrumento permite satisfacer integralmente la necesidad identificada por el Municipio de Andalucía.



Una vez identificada la existencia del referido Acuerdo Marco de Precios, el Municipio de Andalucía procedió a revisar sus documentos vinculantes, condiciones de operación y demás aspectos aplicables a las Entidades Compradoras. En desarrollo de esta revisión, se adelantó la Solicitud de Información – RFI denominada “RFI Materiales de Construcción y Ferretería – Región 4”, identificada con el evento No. 219659, a través de la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, con el propósito de realizar el análisis del sector y conocer los precios actuales del mercado. Para tal efecto, se adjuntó el listado de herramientas y materiales requeridos por el Municipio de Andalucía y se solicitó a los proveedores informar los valores unitarios y el valor total, incluyendo los costos asociados a la adquisición de los bienes y teniendo en cuenta los lugares de entrega establecidos.


RFI Materiales de Construcción y Ferretería - Región 4 - Evento 219659 Activo

Versiones 219659 - Prod (actual)
Analizando cotizaciones
Fin del evento
pausar el evento
Su clasificación no se actualizará mientras esté editando su cotización.
Detenido
03
días
00
hrs

Configuración Tiempo Detalles Proveedores Evaluaciones Respuestas

Configuración básica

Nombre del evento RFI Materiales de Construcción y Ferretería - Región 4
Divisa COP
Más información del evento Ninguno
Logo de la Entidad

Información de evento

Etiqueta Ninguno
* Mercancía del evento Materiales de Construcción y Ferretería
Mercancía de Coupa MRO Equipment and Supplies
Region
Ahorros planificados 0,00 COP
Evitación de costos 0,00 COP
Budget 0,00 COP
Segmento Ninguno
* Grupos de contenido Todos
Solamente miembros de estos grupos de contenido
Elegir grupos

La Solicitud de Información – RFI estuvo habilitada desde el 05 de octubre de 2026 hasta el 08 de octubre de 2026. Durante el periodo establecido se recibieron cinco (5) respuestas de proveedores, las cuales fueron consideradas como fuente de información para el análisis de los precios y condiciones del mercado.

ANÁLISIS DE LAS RESPUESTAS OBTENIDAS MEDIANTE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN – RFI

Como resultado de la Solicitud de Información – RFI identificada con el evento No. 219659, se recibieron respuestas de cinco (5) proveedores, quienes suministraron información económica relacionada con los bienes incluidos en el listado objeto de consulta. Una vez revisada la información aportada, se identificaron cuatro (4) respuestas con valores estimados susceptibles de comparación económica, cuyos resultados se presentan a continuación:

PROVEEDOR	VALOR ESTIMADO
UT Estudios 049	$ 1.909.142.834,00
Ferroestación	$2.282.777.880
Diserra S.A.S.	$ 3.179.092.140,00
UT Soluciones Ferretería para Colombia	$ 1.504.401.568,05
PROMEDIO	**$2.218.853.605**

La proveedora Deicy Bravo Jojoa presentó una respuesta con información incompleta, razón por la cual no fue incluida en el cuadro comparativo ni en el cálculo del promedio de los valores estimados. Esta decisión obedece a la necesidad de contar con información económica suficiente y comparable para efectuar el análisis de los precios de los bienes objeto de consulta.

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN – RFI

Del análisis de los valores reportados por los proveedores que participaron en la Solicitud de Información – RFI se identificó que el menor valor correspondió a UT Soluciones Ferretería para Colombia, por $1.504.401.568,05, mientras que el mayor fue presentado por Diserra S.A.S., por $3.179.092.140,00. La diferencia entre ambos valores ascendió a $1.674.690.571,95, evidenciando una dispersión considerable entre las referencias económicas obtenidas. Por su parte, el promedio aritmético de las cuatro (4) respuestas completas correspondió a $2.218.853.605,01.

La variación observada entre los valores globales hizo necesario profundizar en el análisis de las condiciones económicas del mercado, considerando que las diferencias podían estar relacionadas con los precios unitarios, las cantidades, las especificaciones técnicas de los bienes y los costos asociados al transporte y la entrega. Así mismo, la respuesta presentada por Deicy Bravo Jojoa no fue incluida en el cálculo del promedio, debido a que contenía información incompleta que impedía efectuar una comparación integral con las demás respuestas.

En atención a lo anterior, el Municipio de Andalucía amplió las fuentes de información mediante la solicitud de cotizaciones a proveedores del mercado nacional que comercializaban o suministraban los materiales de construcción, herramientas, elementos de ferretería, insumos y material pétreo granular requeridos por la Entidad. Para este ejercicio se tomaron como referencia los bienes, las cantidades y las especificaciones técnicas definidas por el Municipio, así como las condiciones y los lugares de entrega, con el propósito de obtener información económica que permitiera contrastar los resultados de la RFI con otras referencias del mercado.

Las cotizaciones obtenidas fueron incorporadas al análisis del sector y del mercado, con el fin de comparar los precios unitarios y totales, examinar las condiciones comerciales y los costos asociados al suministro y establecer una referencia económica sustentada para la determinación del presupuesto estimado del proceso. Los resultados de este ejercicio complementario se presentan en el apartado correspondiente al análisis de las cotizaciones del mercado nacional.

En conclusión, la información recopilada mediante la Solicitud de Información – RFI permitió identificar diferencias significativas entre los valores globales reportados, razón por la cual el Municipio complementó el ejercicio con cotizaciones del mercado nacional. La evaluación conjunta de estas fuentes de información permitió contar con mayores elementos para sustentar la estimación presupuestal y el análisis de las alternativas de adquisición, sin perjuicio de la verificación de las condiciones de operación y aplicabilidad del Acuerdo Marco de Precios identificado durante la etapa de planeación.

COTIZACIONES OBTENIDAS EN EL MERCADO REGIONAL

Con el fin de complementar el análisis económico derivado de la Solicitud de Información – RFI No. 219659 y contar con referencias adicionales sobre los precios de los bienes requeridos, el Municipio de Andalucía realizó una consulta directa a proveedores del mercado regional. Como resultado de esta gestión, se recibieron dos (2) cotizaciones, cuyos valores se relacionan a continuación:

PROVEEDOR	VALOR ESTIMADO
Ferretería La 15	$ 511.528.296
Ferretevivienda	$ 557.347.669
PROMEDIO	**$534.437.982**

ANÁLISIS DE LAS COTIZACIONES DEL MERCADO REGIONAL

Una vez revisadas las cotizaciones presentadas por Ferretería La 15 y ferretevivienda, se identificó que los valores

ofertados ascendieron a $511.528.296 y $557.347.669, respectivamente. La diferencia entre ambas cotizaciones fue de $45.819.374, lo que representa una variación aproximada del 8,96 % respecto del menor valor cotizado. Por su parte, el promedio aritmético de las dos cotizaciones correspondió a $534.437.982, constituyendo una referencia económica para el análisis de los bienes requeridos por el Municipio de Andalucía.

La comparación permitió identificar que, aunque los proveedores presentaron valores diferentes, ambas cotizaciones se ubicaron dentro de un rango de $511.528.296 a $557.347.669. Esta variación hizo necesario considerar las características técnicas de los bienes, las cantidades cotizadas y las condiciones de suministro y entrega, con el fin de determinar la correspondencia de los valores ofertados con los requerimientos establecidos por la Entidad.

ANÁLISIS COMPARATIVO ENTRE LOS VALORES DE LA RFI DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS Y LAS COTIZACIONES DEL MERCADO REGIONAL

Con el propósito de evaluar las condiciones económicas de adquisición de los materiales de construcción, herramientas, elementos de ferretería, insumos y material pétreo granular requeridos por el Municipio de Andalucía, se realizó un análisis comparativo entre los valores obtenidos mediante la Solicitud de Información – RFI No. 219659, adelantada en la Tienda Virtual del Estado Colombiano en el marco de la consulta del Acuerdo Marco de Precios para la Compraventa y/o Suministro de Materiales de Construcción y Ferretería, y las cotizaciones recibidas directamente de proveedores del mercado regional.

Como resultado de la RFI, el promedio aritmético de las cuatro (4) respuestas completas ascendió a $2.218.853.605,01, mientras que el promedio de las dos (2) cotizaciones regionales, presentadas por Ferretería La 15 y ferretevivienda, correspondió a $534.437.982. La diferencia entre ambas referencias económicas fue de $1.684.415.622,71, lo que representa que el promedio obtenido mediante la RFI fue aproximadamente un 315,18 % superior al promedio de las cotizaciones regionales. En sentido inverso, el promedio regional fue aproximadamente un 75,91 % inferior al valor promedio reportado en la RFI.

La diferencia identificada evidencia una variación económica significativa entre las referencias recopiladas. En particular, el valor promedio obtenido mediante la RFI supera en más de tres veces el promedio de las cotizaciones regionales, lo cual representa un factor determinante para evaluar la viabilidad económica de la adquisición a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, considerando la necesidad de garantizar el uso eficiente de los recursos públicos y procurar que el costo de los bienes requeridos guarde correspondencia con las condiciones económicas identificadas en el mercado regional.

En este contexto, las cotizaciones regionales constituyeron una referencia económica sustancialmente inferior a la obtenida mediante la RFI y aportaron elementos para establecer que la adquisición a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, bajo las condiciones económicas reflejadas en dicha consulta, no resultaba favorable para los intereses financieros del Municipio. Por consiguiente, los resultados obtenidos sustentaron la necesidad de evaluar una alternativa de adquisición que permitiera atender la necesidad institucional con una estructura de costos acorde con las referencias económicas identificadas.

Así las cosas, resulta indispensable aplicar los principios de la contratación estatal consagrados en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, particularmente los de economía, eficacia y responsabilidad, evitando decisiones que puedan conducir a un uso inadecuado de los recursos públicos. Si bien no necesariamente podría configurarse de manera directa un detrimento patrimonial, sí existiría un riesgo de cuestionamiento por la falta de observancia del principio de eficiencia en el gasto público, lo cual afectaría la razonabilidad de la decisión administrativa.

Por tanto, la entidad, con fundamento en el estudio de mercado realizado, encuentra justificado adelantar un proceso de contratación por fuera de la Tienda Virtual del Estado, sustentado en las condiciones reales de mercado regional, lo cual asegura:

- Una mayor correspondencia entre el gasto y el beneficio obtenido,
- La protección de los recursos públicos,

- La garantía de un proceso transparente y ajustado al principio de planeación,

- Y el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Municipal de manera más eficiente y sostenible.

Por lo tanto, el Municipio de Andalucía justifica no adelantar la contratación a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, y procederá a realizar el proceso de selección mediante la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, garantizando la competencia de oferentes locales y la optimización de los recursos públicos.

DETERMINACIÓN DEL VALOR ESTIMADO

Para determinar el valor estimado de la contratación, el Municipio de Andalucía tomó como referencia las cotizaciones obtenidas directamente de proveedores del mercado regional, las cuales fueron analizadas en el marco del estudio de mercado y contrastadas con la información recopilada mediante la Solicitud de Información – RFI No. 219659, adelantada a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Como resultado de la consulta al mercado regional, se recibieron dos (2) cotizaciones, presentadas por Ferretería La 15 y ferretevivienda, por valores de QUINIENTOS ONCE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($511.528.296) y QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($557.347.669), respectivamente.

Una vez comparadas las referencias económicas obtenidas, el Municipio tomó como base la cotización de menor valor, presentada por Ferretería La 15, por la suma de QUINIENTOS ONCE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($511.528.296), como referencia para establecer el presupuesto estimado de la contratación.

En consecuencia, el valor estimado del proceso contractual se establece en la suma de QUINIENTOS ONCE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($511.528.296), de acuerdo con la cotización de menor valor obtenida en el mercado regional.

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

Se realizó una búsqueda de procesos similares en otras entidades en la página del SECOP, con el fin verificar información de las entidades compradoras, objeto, fecha y valor del proceso; información que dejamos plasmada en la siguiente tabla:

ENTIDAD	OBJETO	VALOR	AÑO
COMPRADOR ESE CARMEN EMILIA OSPINA PERFIL0572-BYS-2026	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE FERRETERIA GENERAL PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA	$ 100.000.000	2024
INSTITUCION UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR UNIBAC-PSA-006-2026	SELECCIONAR AL OFERENTE QUE SE ENCARGUE DEL SUMINISTRO DE ELEMENTOS, IMPLEMENTOS DE FERRETERIA Y MATERIAL ELECTRICO BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS PARA GARANTIZAR EL NORMAL DESARROLLO	$ 189.881.101	2024
SAMC_CABP_ 0011_2025	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS SEDES DEL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR.	$ 286.000.000	2025
MUNICIPIO DE	SUMINISTRO DE ELEMENTOS, MATERIALES	$ 390.000.000	2025

MARIQUITA SAMC-SI-JCT-SDS-SDE-SGG-023-2025	DE CONSTRUCCION Y FERRETERIA PARA ATENDER LAS DIFERENTES NECESIDADES QUE SE PRESENTEN EN EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA		
ALCALDIA MUNICIPAL DE RESTREPO VALLE DEL CAUCA SAMC-005-2026	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA	$ 248.198.232	2026
CENTRAL ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA INGENIEROS CENAC INGENIEROS 262-SAMC-CENACINGENIEROS-	REPUESTOS Y ELEMENTOS DE FERRETERIA, CON EL FIN DE EJECUTAR EL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL EQUIPO DE INGENIEROS MILITARES (BOTES FIBRA DE VIDRIO	$ 277.000.000	2026

Para el caso específico del Municipio de ANDALUCIA (V) - Valle, se encontraron los siguientes procesos:

No. Contrato	OBJETO	VALOR	AÑO
MC-070-2024	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA FORTALECER LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA	$9.996.300	2024
MC-002-2025	ADQUISICION DE MATERIALES REQUERIDOS EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DE LOS 141 AÑOS DE VIDA MUNICIPAL DE ANDALUCIA VALLE DEL CAUCA	$13.989.650	2025
SASI-014-2025	SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR TIPO AFIRMADO PARA EL MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA, INCLUYENDO LA ENTREGA EN LOS SITIOS DETERMINADOS POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA TRANSITABILIDAD, SEGURIDAD VIAL Y CONECTIVIDAD DE BARRIOS, VEREDAS Y CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO.”	$ 480.970.275	2025
MC-014-2026	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, INSUMOS DE FERRETERÍA Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DESTINADOS A (I) LA ADECUACIÓN DE ESCENARIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS, DEPORTIVAS E INSTITUCIONALES; (II) LA RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA; (III) EL MANTENIMIENTO MENOR DE VÍAS URBANAS Y RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA, EN DESARROLLO	$48.763.000	2026

	DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPALES VIGENTES		

ASPECTOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES.

El municipio para analizar la capacidad financiera, reviso la tendencia de varias empresas, cuya actividad en el ámbito nacional está enfocada al suministro y/o venta y/o adquisición de materiales de construcción, la capacidad financiera y capacidad organizacional será tomada del registro único de proponentes la información del año 2025.

Las propuestas serán hábiles para continuar participando cuando arrojen valores aceptables en los indicadores relacionados a continuación:

INDICE DE LIQUIDEZ: Indica cual es la capacidad del proponente para cancelar sus deudas a corto plazo comprometiendo sus activos corrientes, es decir, por cada peso de deuda corriente establece cuanto se tiene de respaldo en activo corriente; entre más alto sea el índice, menor es el riesgo de que exista incumplimiento de las deudas a corto plazo.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: Refleja el grado de apalancamiento que corresponde a la participación de los acreedores en los activos del proponente mientras más alto sea este índice menor es el apalancamiento financiero.

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menos es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

INDICE	FORMULA	VALORES ACEPTABLES
INDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	IGUAL O SUPERIOR A 1
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	MENOR O IGUAL AL 0.80
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES	IGUAL O SUPERIOR A 1

Las propuestas serán hábiles para continuar participando cuando arrojen valores aceptables en los indicadores relacionados a continuación:

RENTABILIAD SOBRE PATRIMONIO: Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS: Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este índice debe ser siempre menor o igual que el de la rentabilidad sobre el patrimonio.

INDICE	FORMULA	VALORES ACEPTABLES
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO	IGUAL O MAYOR A 0.01
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL	IGUAL O MAYOR A 0.01

En caso de consorcios o uniones temporales deberán cumplir mediante ponderación según el porcentaje de participación como lo establece el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación opción 4 Ponderación de los componentes de los indicadores, adoptada por Colombia Compra Eficiente.

Cuando el índice tenga valor indefinido o indeterminado se considera que cumple.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Del análisis realizado durante la etapa de planeación, el Municipio de Andalucía identificó la existencia del Acuerdo Marco de Precios para la Compraventa y/o Suministro de Materiales de Construcción y Ferretería y adelantó la consulta de información a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, mediante la Solicitud de Información – RFI No. 219659. Como resultado de este ejercicio, se obtuvieron cuatro (4) respuestas con información económica completa, cuyo promedio aritmético ascendió a $2.218.853.605,01.

Con el propósito de ampliar las referencias económicas disponibles, la Entidad solicitó cotizaciones directamente a proveedores del mercado regional, obteniendo respuestas de Ferretería La 15 y ferretevivienda por valores de $511.528.296 y $557.347.669, respectivamente. La comparación de estas cotizaciones evidenció una diferencia significativa frente al promedio obtenido mediante la RFI, circunstancia que permitió contar con elementos adicionales para evaluar las condiciones económicas de adquisición de los bienes requeridos.

Como resultado del análisis comparativo, el Municipio tomó como referencia la cotización de menor valor, presentada por Ferretería La 15, por la suma de QUINIENTOS ONCE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($511.528.296), para establecer el valor estimado de la contratación.

En consecuencia, el estudio de mercado permitió documentar las referencias económicas recopiladas, sustentar la determinación del presupuesto estimado y aportar elementos para la evaluación del mecanismo de adquisición de los bienes requeridos por el Municipio. La decisión de adelantar el proceso mediante una modalidad de selección diferente a la Tienda Virtual del Estado Colombiano deberá encontrarse respaldada en la verificación de la aplicabilidad del Acuerdo Marco de Precios y en la justificación jurídica correspondiente, de conformidad con las disposiciones vigentes en materia de contratación estatal.

FUNDAMENTO LEGAL DE LA ACTIVIDAD

La presente contratación se sustenta en las disposiciones constitucionales y legales que regulan la función administrativa, la gestión contractual de las entidades públicas y las competencias de los municipios en la ejecución de obras y proyectos de infraestructura, orientadas al cumplimiento de los fines esenciales del Estado y al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Constitución Política de Colombia

Artículo 2: establece como fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes.

Artículo 209: dispone que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y debe desarrollarse con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Artículo 311: determina que al municipio le corresponde prestar los servicios públicos que la ley señale, construir las obras que demande el progreso local y ordenar el desarrollo de su territorio.

Ley 136 de 1994

Determina la organización y funcionamiento de los municipios, así como sus competencias para promover el desarrollo integral mediante la ejecución de obras y la prestación eficiente de los servicios públicos locales.

Ley 1551 de 2012

Modifica y adiciona la Ley 136 de 1994, fortaleciendo la gestión administrativa y fiscal de los municipios.

Artículo 3: señala que los municipios deben promover el desarrollo sostenible, planificar el territorio, garantizar la prestación de servicios públicos y ejecutar obras de infraestructura que contribuyan al bienestar general.

Artículo 6: establece que los alcaldes deben dirigir la acción administrativa para el cumplimiento de las funciones y competencias del municipio, entre ellas la conservación y mantenimiento de la infraestructura vial y el mejoramiento de la movilidad.

Artículo 32, numeral 9: faculta a los municipios para ejecutar directamente obras públicas o contratar la prestación de servicios o el suministro de bienes que resulten necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública

Artículo 3: los contratos estatales deben orientarse al cumplimiento de los fines de la contratación estatal, garantizando la continua y eficiente prestación de los servicios públicos.

Artículo 24: consagra los principios de transparencia, economía y responsabilidad.

Artículo 25: obliga a las entidades estatales a elaborar los estudios y documentos previos que fundamenten la necesidad, conveniencia y condiciones de los contratos.

Ley 1150 de 2007

Introduce mecanismos para la eficiencia y transparencia en la contratación estatal y define las modalidades de selección aplicables, garantizando la pluralidad de oferentes y la selección objetiva.

Decreto 1082 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional

Reglamenta los procedimientos de planeación y ejecución contractual, así como la elaboración de los estudios y documentos previos (artículos 2.2.1.1.1.5.1 y siguientes).

Define los criterios para justificar la no aplicación de un Acuerdo Marco de Precios cuando las condiciones del mismo no resulten convenientes técnica o económicamente para la entidad.

OBJETO A CONTRATAR

ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, FERRETERÍA, HERRAMIENTAS, INSUMOS Y MATERIAL PÉTREO GRANULAR PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS DIFERENTES SECRETARÍAS DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA, VALLE DEL CAUCA, RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS Y RURALES, ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS Y BIENES DE USO PÚBLICO, ASÍ COMO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, COMUNITARIAS, PRODUCTIVAS, AGROPECUARIAS Y DE SEGURIDAD VIAL.

CLASIFICACIÓN UNSPSC: De conformidad con el objeto a contratar y con el codificador de Bienes y Servicios del código estándar de productos y servicios de Naciones unidad UNSPC, el cual facilita el comercio entre empresa y gobierno, la necesidad del Municipio de ANDALUCIA (V), se encuentra dentro de los siguientes clasificadores:

Tabla 1 – Codificación del objeto en el sistema UNSPSC:

CODIGO	DESCRIPCION
27112200	HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27112700	HERRAMIENTAS MECÁNICAS
31162800	FERRETERÍA EN GENERAL

40141700	MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
22101600	EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
31211500	PINTURAS Y TAPA POROS
40183100	ACCESORIOS DE TUBOS
41122700	CINTA DE SEGURIDAD
27112000	MACHETES
30102400	VARILLAS
11111700	ARENA
30150000	MATERIALES PARA ACABADOS EXTERIORES
30160000	MATERIALES PARA ACABADOS INTERIORES
30151800	MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30181700	GRIFOS
30181500	PORCELANA SANITARIA
30111600	CEMENTO Y CAL
24121802	LATAS DE PINTURA O BARNIZ
31211502	PINTURAS DE AGUA
31211505	PINTURAS DE ACEITE
30191500	ESCALERAS Y ANDAMIOS
27111901	CORTAFRÍOS
23101510	PULIDORAS
41122703	CINTA DE SEGURIDAD
40183100	ACCESORIOS DE TUBOS
39120000	EQUIPOS, SUMINISTROS Y COMPONENTE ELÉCTRICOS
39101800	LÁMPARAS Y BOMBILLAS

DESCRIPCION TECNICA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

El presente proceso tiene por objeto el suministro de elementos de ferretería

HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE FERRETERIA MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA DESARROLLO SOCIAL DEPORTE					
ITEM	**NOMBRE**	**ESPECIFICACION TECNICA**	**UND**	**CANT**	**LUGAR DE ENTREGA**
1	CEMENTO X 50 KILOS	PRESENTACIÓN: BULTO DE 50 KILOGRAMOS TIPO: CEMENTO HIDRÁULICO PARA CONSTRUCCIÓN	BULTO	45	SACUDETE CARRERA 7 CALLE 16
2	ARENA	ARENA GRUESA PARA CONSTRUCCION	M3	13	SACUDETE CARRERA 7 CALLE 16
3	CINTA DE SEGURIDAD	500 METROS X ROLLO	ROLLO	5	CALLE 12 CON CRA 4 ESQUINA MUNICIPIO DE ANDALUCIA
4	SOLDADURA 7018 1/8	DIÁMETRO: 1/8 DE PULGADA (3.2 MM)	KILO	5	SACUDETE CARRERA 7 CALLE 16
5	SOLDADURA 6011	6011 PARA SOLDADURA ESTABLE.	KILO	5	SACUDETE CARRERA 7 CALLE 16
6	PINTURA DE VINILO PARA EXTERIOR COLOR BLANCO	PINTURA PARA EXTERIOR TIPO 1 - 5 GALONES POR TARRO; PINTURA TIPO LÁTEX PARA EXTERIOR QUE CUENTA CON UNA EXCELENTE RESISTENCIA AL AGUA, CON PROTECCIÓN UV Y RESISTENCIA A HONGOS	CUÑETE	8	CALLE 11 CON CARRERA 5 COLISEO JORGE HOMERO GIRALDO
7	PINTURA DE VINILO PARA EXTERIOR COLOR VERDE	PINTURA PARA EXTERIOR TIPO 1 - 5 GALONES POR TARRO; PINTURA TIPO LÁTEX PARA EXTERIOR QUE CUENTA CON UNA EXCELENTE RESISTENCIA AL AGUA, CON PROTECCIÓN UV Y RESISTENCIA A HONGOS	CUÑETE	2	CALLE 11 CON CARRERA 5 COLISEO JORGE HOMERO GIRALDO
8	PINTURA ACEITE NEGRA	TIPO: ESMALTE SINTÉTICO BASE SOLVENTE (ACEITE). PRESENTACIÓN: GALÓN (APROX. 3.785 LITROS) ACABADO: BRILLANTE O SEMIBRILLANTE	GALON	1	CALLE 11 CON CARRERA 5 COLISEO JORGE HOMERO GIRALDO
9	PINTURA ACEITE BLANCA	TIPO: ESMALTE SINTÉTICO BASE SOLVENTE (ACEITE). PRESENTACIÓN: GALÓN (APROX. 3.785 LITROS) ACABADO: BRILLANTE O SEMIBRILLANTE	GALON	1	CALLE 11 CON CARRERA 5 COLISEO JORGE HOMERO GIRALDO
10	PINTURA ACEITE ROJA	TIPO: ESMALTE SINTÉTICO BASE SOLVENTE (ACEITE). PRESENTACIÓN: GALÓN (APROX. 3.785 LITROS). ACABADO: BRILLANTE O SEMIBRILLANTE	GALON	4	CALLE 11 CON CARRERA 5 COLISEO JORGE HOMERO GIRALDO
11	PINTURA ACEITE AMARILLA	TIPO: ESMALTE SINTÉTICO BASE SOLVENTE (ACEITE). PRESENTACIÓN: GALÓN (APROX. 3.785 LITROS). ACABADO:	GALON	5	CALLE 11 CON CARRERA 5 COLISEO JORGE HOMERO GIRALDO

		BRILLANTE O SEMIBRILLANTE			
12	PINTURA ACEITE AZUL	TIPO: ESMALTE SINTÉTICO BASE SOLVENTE (ACEITE). PRESENTACIÓN: GALÓN (APROX. 3.785 LITROS).ACABADO: BRILLANTE O SEMIBRILLANTE	GALON	1	CALLE 11 CON CARRERA 5 COLISEO JORGE HOMERO GIRALDO
13	BROCHA	BROCHA ESM AGUA/LATEX 3 PULGADA	UND	10	CALLE 11 CON CARRERA 5 COLISEO JORGE HOMERO GIRALDO
14	RODILLO	RODILLO ANTI-GOTEO 9 PULGADAS	UND	20	CALLE 11 CON CARRERA 5 COLISEO JORGE HOMERO GIRALDO
15	GUANTES DE CARNASA CORTOS	MODELO CORTO, CON AJUSTE A LA MUÑECA, COSTURAS REFORZADAS Y ACABADO RESISTENTE AL DESGASTE	UND	10	SACUDETE CARRERA 7 CALLE 16
16	YOYO PARA GUADAÑA	MATERIAL: PLÁSTICO ABS DE ALTA RESISTENCIA A GOLPES, ABRASIÓN Y CALOR.	UND	4	SACUDETE CARRERA 7 CALLE 16
17	ALAMBRE ELECTRICO NEGRO	ALAMBRE N°8 PARA USO ELÉCTRICO, CON AISLAMIENTO Y RECUBRIMIENTO.	MTS	50	SACUDETE CARRERA 7 CALLE 16
18	ALAMBRE ELECTRICO BLANCO	ALAMBRE N°8 PARA USO ELÉCTRICO, CON AISLAMIENTO Y RECUBRIMIENTO.	MTS	50	SACUDETE CARRERA 7 CALLE 16
19	TUBOS GALVANIZADOS DE 1/2	TUBO CERRAMIENTO GALVANIZADO 1/2PG X 1.8MM X 6M	UND	5	SACUDETE CARRERA 7 CALLE 16
20	TUBOS GALVANIZADOS DE 2"	TUBO CERRAMIENTO GALVANIZADO 2" X 2.MM X 6M	UND	5	SACUDETE CARRERA 7 CALLE 16
21	TUBOS GALVANIZADOS DE 1 1/2	TUBO CERRAMIENTO GALVANIZADO 1-1/2" X 2MM X 6M	UND	5	SACUDETE CARRERA 7 CALLE 16
22	CUCHILLAS PARA GUADAÑA	CUCHILLA PARA GUADAÑA DE 2 PUNTAS 35 CM DE 1,8MM	UND	16	SACUDETE CARRERA 7 CALLE 16
23	CABLE PARA GUADAÑA	NYLON REDONDO PARA GUADAÑA DIÁMETRO 3,3MM	MTS	300	SACUDETE CARRERA 7 CALLE 16
DESARROLLO SOCIAL CULTURA					
ITEM	**NOMBRE**	**ESPECIFICACION TECNICA**	**UND**	**CANT**	**LUGAR DE ENTREGA**
1	CUARTON	CUARTON DE MADERA 6 MTS CADA UNIDAD	UND	5	CASA DE LA CULTURA CARRERA 4 CALLE 12 ESQUINA SEGUNDO PISO
2	TABLA DE TRIPLEX	TRIPLEX 4 MM 1.22X2.44MTS	UND	4	CASA DE LA CULTURA CARRERA 4 CALLE 12 ESQUINA

					SEGUNDO PISO
3	TABLA DE TRIPLEX	TRIPLEX 5MM 1.22X2.44MTS	UND	8	CASA DE LA CULTURA CARRERA 4 CALLE 12 ESQUINA SEGUNDO PISO
4	TORNILLO GOLOSO	TORNILLO GOLOSO DE 1 1/2 PULGADA	UND	340	CASA DE LA CULTURA CARRERA 4 CALLE 12 ESQUINA SEGUNDO PISO
5	LAMPARA DE EMPOTRAR	PANEL LED REDONDO DE EMPOTRAR 900 LÚMENES 12W LUZ DÍA	UND	15	CASA DE LA CULTURA CARRERA 4 CALLE 12 ESQUINA SEGUNDO PISO
6	ANGULOS DE MEDIA	ANGULOS DE MEDIA LARGO 6MTS	UND	15	CASA DE LA CULTURA CARRERA 4 CALLE 12 ESQUINA SEGUNDO PISO
7	VARILLA 3/4 CORRUGADA X 6 METROS	MATERIAL: ACERO DE ALTA RESISTENCIA TIPO: ACERO CORRUGADO PARA REFUERZO ESTRUCTURAL	UND	5	CASA DE LA CULTURA CARRERA 4 CALLE 12 ESQUINA SEGUNDO PISO
8	VARILLAS DE 1/2 CORRUGADA X 6 METROS	MATERIAL: ACERO DE ALTA RESISTENCIA TIPO: ACERO CORRUGADO PARA REFUERZO ESTRUCTURAL	UND	4	CASA DE LA CULTURA CARRERA 4 CALLE 12 ESQUINA SEGUNDO PISO
DESARROLLO ECONOMICO Y RURAL					
NO ITEM	**DETALLE - NOMBRE**	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**LUGAR DE LA ENTREGA**
1	TUBO PVC RDE 41 - 100 PSI X 6 M Ø 6"	TUBERÍA PVC PRESIÓN RDE 41, PRESIÓN DE TRABAJO 100 PSI, LONGITUD 6 M, UNIÓN CAMPANA-ESPIGO, NORMA TÉCNICA NTC APLICABLE PARA CONDUCCIÓN DE AGUA EN DISTRITO DE RIEGO AGRÍCOLA, RESISTENTE A CORROSIÓN, HUMEDAD Y FERTILIZANTES	UNIDAD	2	CORREGIMIENTO DE CAMPOALEGRE FINCA EL PALMAR - SEDE ASOCAMPOALEGRE 4.177554, -76.208293
2	TUBO PVC RDE 41 - 100 PSI X 6 M Ø 8"	TUBERÍA PVC PRESIÓN RDE 41, PRESIÓN DE TRABAJO 100 PSI, LONGITUD 6 M, UNIÓN CAMPANA-ESPIGO, NORMA TÉCNICA NTC APLICABLE PARA CONDUCCIÓN DE AGUA EN DISTRITO DE RIEGO AGRÍCOLA, RESISTENTE A CORROSIÓN, HUMEDAD Y FERTILIZANTES	UNIDAD	2	CORREGIMIENTO DE CAMPOALEGRE FINCA EL PALMAR - SEDE ASOCAMPOALEGRE 4.177554, -76.208294
3	TUBO PVC RDE 41 - 100 PSI X 6	TUBERÍA PVC PRESIÓN RDE 41, PRESIÓN DE TRABAJO 100 PSI,	UNIDAD	1	CORREGIMIENTO DE CAMPOALEGRE

	M Ø 10"	LONGITUD 6 M, UNIÓN CAMPANA-ESPIGO, NORMA TÉCNICA NTC APLICABLE PARA CONDUCCIÓN DE AGUA EN DISTRITO DE RIEGO AGRÍCOLA, RESISTENTE A CORROSIÓN, HUMEDAD Y FERTILIZANTES			FINCA EL PALMAR - SEDE ASOCAMPOALEGRE 4.177554, -76.208295
4	TUBO PVC RDE 41 - 100 PSI X 6 M Ø 12"	TUBERÍA PVC PRESIÓN RDE 41, PRESIÓN DE TRABAJO 100 PSI, LONGITUD 6 M, UNIÓN CAMPANA-ESPIGO, NORMA TÉCNICA NTC APLICABLE PARA CONDUCCIÓN DE AGUA EN DISTRITO DE RIEGO AGRÍCOLA, RESISTENTE A CORROSIÓN, HUMEDAD Y FERTILIZANTES	UNIDAD	1	CORREGIMIENTO DE CAMPOALEGRE FINCA EL PALMAR - SEDE ASOCAMPOALEGRE 4.177554, -76.208296
5	TUBO PVC RDE 41 - 100 PSI X 6 M Ø 14"	TUBERÍA PVC PRESIÓN RDE 41, PRESIÓN DE TRABAJO 100 PSI, LONGITUD 6 M, UNIÓN CAMPANA-ESPIGO, NORMA TÉCNICA NTC APLICABLE PARA CONDUCCIÓN DE AGUA EN DISTRITO DE RIEGO AGRÍCOLA, RESISTENTE A CORROSIÓN, HUMEDAD Y FERTILIZANTES	UNIDAD	1	CORREGIMIENTO DE CAMPOALEGRE FINCA EL PALMAR - SEDE ASOCAMPOALEGRE 4.177554, -76.208297
6	UNIÓN DRESSER Ø 6"	UNIÓN MECÁNICA TIPO DRESSER EN HIERRO DÚCTIL GALVANIZADO O ACERO REVESTIDO, APTA PARA REPARACIÓN DE REDES HIDRÁULICAS AGRÍCOLAS PVC O METÁLICAS, CON EMPAQUE DE CAUCHO Y TORNILLERIA GALVANIZADA RESISTENTES A HUMEDAD Y FERTILIZANTES.	UNIDAD	2	CORREGIMIENTO DE CAMPOALEGRE FINCA EL PALMAR - SEDE ASOCAMPOALEGRE 4.177554, -76.208298
7	UNIÓN DRESSER Ø 8"	UNIÓN MECÁNICA TIPO DRESSER EN HIERRO DÚCTIL GALVANIZADO O ACERO REVESTIDO, APTA PARA REPARACIÓN DE REDES HIDRÁULICAS AGRÍCOLAS PVC O METÁLICAS, CON EMPAQUE DE CAUCHO Y TORNILLERIA GALVANIZADA RESISTENTES A HUMEDAD Y FERTILIZANTES.	UNIDAD	2	CORREGIMIENTO DE CAMPOALEGRE FINCA EL PALMAR - SEDE ASOCAMPOALEGRE 4.177554, -76.208299
8	UNIÓN DRESSER Ø 12"	UNIÓN MECÁNICA TIPO DRESSER EN HIERRO DÚCTIL GALVANIZADO O ACERO REVESTIDO, APTA PARA REPARACIÓN DE REDES HIDRÁULICAS AGRÍCOLAS PVC O METÁLICAS, CON EMPAQUE DE CAUCHO Y TORNILLERIA GALVANIZADA RESISTENTES A HUMEDAD Y FERTILIZANTES.	UNIDAD	2	CORREGIMIENTO DE CAMPOALEGRE FINCA EL PALMAR - SEDE ASOCAMPOALEGRE 4.177554, -76.208300
9	UNIÓN DE REPARACIÓN Ø	UNIÓN DE REPARACIÓN PVC PRESIÓN PARA SISTEMAS	UNIDAD	2	CORREGIMIENTO DE CAMPOALEGRE

	3"	AGRÍCOLAS, INSTALACIÓN RÁPIDA Y SELLO HERMÉTICO PARA EVITAR FUGAS DE AGUA.			FINCA EL PALMAR - SEDE ASOCAMPOALEGRE 4.177554, -76.208301
10	UNIÓN DE REPARACIÓN Ø 8"	UNIÓN DE REPARACIÓN PVC PRESIÓN PARA SISTEMAS AGRÍCOLAS, INSTALACIÓN RÁPIDA Y SELLO HERMÉTICO PARA EVITAR FUGAS DE AGUA.	UNIDAD	2	CORREGIMIENTO DE CAMPOALEGRE FINCA EL PALMAR - SEDE ASOCAMPOALEGRE 4.177554, -76.208302
11	UNIÓN DE REPARACIÓN Ø 12"	UNIÓN DE REPARACIÓN PVC PRESIÓN PARA SISTEMAS AGRÍCOLAS, INSTALACIÓN RÁPIDA Y SELLO HERMÉTICO PARA EVITAR FUGAS DE AGUA.	UNIDAD	1	CORREGIMIENTO DE CAMPOALEGRE FINCA EL PALMAR - SEDE ASOCAMPOALEGRE 4.177554, -76.208303
12	COLLAR HD/PVC 12" X 1/2"	COLLAR DE DERIVACIÓN HD/PVC TIPO AGRÍCOLA PARA REDES DE RIEGO Y CONDUCCIÓN DE AGUA A PRESIÓN, APTO PARA SISTEMAS DE RIEGO AGRICOLA TECNIFICADO, FABRICADO EN MATERIAL RESISTENTE A PRESIÓN HIDRÁULICA, CORROSIÓN, HUMEDAD Y FERTILIZANTES, CON SALIDA ROSCADA SEGÚN REQUERIMIENTO, SISTEMA DE AJUSTE MECÁNICO, EMPAQUES EN CAUCHO EPDM Y PERNOS GALVANIZADOS PARA GARANTIZAR SELLO HERMÉTICO.	UNIDAD	2	CORREGIMIENTO DE CAMPOALEGRE FINCA EL PALMAR - SEDE ASOCAMPOALEGRE 4.177554, -76.208304
13	COLLAR HD/PVC 12" X 1"	COLLAR DE DERIVACIÓN HD/PVC TIPO AGRÍCOLA PARA REDES DE RIEGO Y CONDUCCIÓN DE AGUA A PRESIÓN, APTO PARA SISTEMAS DE RIEGO AGRICOLA TECNIFICADO, FABRICADO EN MATERIAL RESISTENTE A PRESIÓN HIDRÁULICA, CORROSIÓN, HUMEDAD Y FERTILIZANTES, CON SALIDA ROSCADA SEGÚN REQUERIMIENTO, SISTEMA DE AJUSTE MECÁNICO, EMPAQUES EN CAUCHO EPDM Y PERNOS GALVANIZADOS PARA GARANTIZAR SELLO HERMÉTICO.	UNIDAD	3	CORREGIMIENTO DE CAMPOALEGRE FINCA EL PALMAR - SEDE ASOCAMPOALEGRE 4.177554, -76.208305
14	COLLAR HD/PVC 12" X 1½"	COLLAR DE DERIVACIÓN HD/PVC TIPO AGRÍCOLA PARA REDES DE RIEGO Y CONDUCCIÓN DE AGUA A PRESIÓN, APTO PARA SISTEMAS DE RIEGO AGRICOLA TECNIFICADO, FABRICADO EN MATERIAL RESISTENTE A PRESIÓN HIDRÁULICA, CORROSIÓN,	UNIDAD	2	CORREGIMIENTO DE CAMPOALEGRE FINCA EL PALMAR - SEDE ASOCAMPOALEGRE 4.177554, -76.208306

		HUMEDAD Y FERTILIZANTES, CON SALIDA ROSCADA SEGÚN REQUERIMIENTO, SISTEMA DE AJUSTE MECÁNICO, EMPAQUES EN CAUCHO EPDM Y PERNOS GALVANIZADOS PARA GARANTIZAR SELLO HERMÉTICO.			
15	COLLAR HD/PVC 10" X 1/2"	COLLAR DE DERIVACIÓN HD/PVC TIPO AGRÍCOLA PARA REDES DE RIEGO Y CONDUCCIÓN DE AGUA A PRESIÓN, APTO PARA SISTEMAS DE RIEGO AGRICOLA TECNIFICADO, FABRICADO EN MATERIAL RESISTENTE A PRESIÓN HIDRÁULICA, CORROSIÓN, HUMEDAD Y FERTILIZANTES, CON SALIDA ROSCADA SEGÚN REQUERIMIENTO, SISTEMA DE AJUSTE MECÁNICO, EMPAQUES EN CAUCHO EPDM Y PERNOS GALVANIZADOS PARA GARANTIZAR SELLO HERMÉTICO.	UNIDAD	2	CORREGIMIENTO DE CAMPOALEGRE FINCA EL PALMAR - SEDE ASOCAMPOALEGRE 4.177554, -76.208307
16	COLLAR HD/PVC 10" X 1"	COLLAR DE DERIVACIÓN HD/PVC TIPO AGRÍCOLA PARA REDES DE RIEGO Y CONDUCCIÓN DE AGUA A PRESIÓN, APTO PARA SISTEMAS DE RIEGO AGRICOLA TECNIFICADO, FABRICADO EN MATERIAL RESISTENTE A PRESIÓN HIDRÁULICA, CORROSIÓN, HUMEDAD Y FERTILIZANTES, CON SALIDA ROSCADA SEGÚN REQUERIMIENTO, SISTEMA DE AJUSTE MECÁNICO, EMPAQUES EN CAUCHO EPDM Y PERNOS GALVANIZADOS PARA GARANTIZAR SELLO HERMÉTICO.	UNIDAD	2	CORREGIMIENTO DE CAMPOALEGRE FINCA EL PALMAR - SEDE ASOCAMPOALEGRE 4.177554, -76.208308
17	COLLAR HD/PVC 8" X 1/2"	COLLAR DE DERIVACIÓN HD/PVC TIPO AGRÍCOLA PARA REDES DE RIEGO Y CONDUCCIÓN DE AGUA A PRESIÓN, APTO PARA SISTEMAS DE RIEGO AGRICOLA TECNIFICADO, FABRICADO EN MATERIAL RESISTENTE A PRESIÓN HIDRÁULICA, CORROSIÓN, HUMEDAD Y FERTILIZANTES, CON SALIDA ROSCADA SEGÚN REQUERIMIENTO, SISTEMA DE AJUSTE MECÁNICO, EMPAQUES EN CAUCHO EPDM Y PERNOS GALVANIZADOS PARA GARANTIZAR SELLO HERMÉTICO.	UNIDAD	2	CORREGIMIENTO DE CAMPOALEGRE FINCA EL PALMAR - SEDE ASOCAMPOALEGRE 4.177554, -76.208309
18	COLLAR HD/PVC 8" X 1"	COLLAR DE DERIVACIÓN HD/PVC TIPO AGRÍCOLA PARA REDES DE RIEGO Y CONDUCCIÓN DE AGUA A	UNIDAD	2	CORREGIMIENTO DE CAMPOALEGRE FINCA EL PALMAR -

		PRESIÓN, APTO PARA SISTEMAS DE RIEGO AGRICOLA TECNIFICADO, FABRICADO EN MATERIAL RESISTENTE A PRESIÓN HIDRÁULICA, CORROSIÓN, HUMEDAD Y FERTILIZANTES, CON SALIDA ROSCADA SEGÚN REQUERIMIENTO, SISTEMA DE AJUSTE MECÁNICO, EMPAQUES EN CAUCHO EPDM Y PERNOS GALVANIZADOS PARA GARANTIZAR SELLO HERMÉTICO.			SEDE ASOCAMPOALEGRE 4.177554, -76.208310
19	COLLAR HD/PVC 8" X 1½"	COLLAR DE DERIVACIÓN HD/PVC TIPO AGRÍCOLA PARA REDES DE RIEGO Y CONDUCCIÓN DE AGUA A PRESIÓN, APTO PARA SISTEMAS DE RIEGO AGRICOLA TECNIFICADO, FABRICADO EN MATERIAL RESISTENTE A PRESIÓN HIDRÁULICA, CORROSIÓN, HUMEDAD Y FERTILIZANTES, CON SALIDA ROSCADA SEGÚN REQUERIMIENTO, SISTEMA DE AJUSTE MECÁNICO, EMPAQUES EN CAUCHO EPDM Y PERNOS GALVANIZADOS PARA GARANTIZAR SELLO HERMÉTICO.	UNIDAD	2	CORREGIMIENTO DE CAMPOALEGRE FINCA EL PALMAR - SEDE ASOCAMPOALEGRE 4.177554, -76.208311
20	COLLAR HD/PVC 6" X 1/2"	COLLAR DE DERIVACIÓN HD/PVC TIPO AGRÍCOLA PARA REDES DE RIEGO Y CONDUCCIÓN DE AGUA A PRESIÓN, APTO PARA SISTEMAS DE RIEGO AGRICOLA TECNIFICADO, FABRICADO EN MATERIAL RESISTENTE A PRESIÓN HIDRÁULICA, CORROSIÓN, HUMEDAD Y FERTILIZANTES, CON SALIDA ROSCADA SEGÚN REQUERIMIENTO, SISTEMA DE AJUSTE MECÁNICO, EMPAQUES EN CAUCHO EPDM Y PERNOS GALVANIZADOS PARA GARANTIZAR SELLO HERMÉTICO.	UNIDAD	2	CORREGIMIENTO DE CAMPOALEGRE FINCA EL PALMAR - SEDE ASOCAMPOALEGRE 4.177554, -76.208312
21	COLLAR HD/PVC 6" X 1"	COLLAR DE DERIVACIÓN HD/PVC TIPO AGRÍCOLA PARA REDES DE RIEGO Y CONDUCCIÓN DE AGUA A PRESIÓN, APTO PARA SISTEMAS DE RIEGO AGRICOLA TECNIFICADO, FABRICADO EN MATERIAL RESISTENTE A PRESIÓN HIDRÁULICA, CORROSIÓN, HUMEDAD Y FERTILIZANTES, CON SALIDA ROSCADA SEGÚN REQUERIMIENTO, SISTEMA DE AJUSTE MECÁNICO, EMPAQUES EN CAUCHO EPDM Y PERNOS	UNIDAD	2	CORREGIMIENTO DE CAMPOALEGRE FINCA EL PALMAR - SEDE ASOCAMPOALEGRE 4.177554, -76.208313

		GALVANIZADOS PARA GARANTIZAR SELLO HERMÉTICO.			
22	COLLAR HD/PVC 6" X 1½"	COLLAR DE DERIVACIÓN HD/PVC TIPO AGRÍCOLA PARA REDES DE RIEGO Y CONDUCCIÓN DE AGUA A PRESIÓN, APTO PARA SISTEMAS DE RIEGO AGRICOLA TECNIFICADO, FABRICADO EN MATERIAL RESISTENTE A PRESIÓN HIDRÁULICA, CORROSIÓN, HUMEDAD Y FERTILIZANTES, CON SALIDA ROSCADA SEGÚN REQUERIMIENTO, SISTEMA DE AJUSTE MECÁNICO, EMPAQUES EN CAUCHO EPDM Y PERNOS GALVANIZADOS PARA GARANTIZAR SELLO HERMÉTICO.	UNIDAD	2	CORREGIMIENTO DE CAMPOALEGRE FINCA EL PALMAR - SEDE ASOCAMPOALEGRE 4.177554, -76.208314
23	COLLAR HD/PVC 4" X 1/2"	COLLAR DE DERIVACIÓN HD/PVC TIPO AGRÍCOLA PARA REDES DE RIEGO Y CONDUCCIÓN DE AGUA A PRESIÓN, APTO PARA SISTEMAS DE RIEGO AGRICOLA TECNIFICADO, FABRICADO EN MATERIAL RESISTENTE A PRESIÓN HIDRÁULICA, CORROSIÓN, HUMEDAD Y FERTILIZANTES, CON SALIDA ROSCADA SEGÚN REQUERIMIENTO, SISTEMA DE AJUSTE MECÁNICO, EMPAQUES EN CAUCHO EPDM Y PERNOS GALVANIZADOS PARA GARANTIZAR SELLO HERMÉTICO.	UNIDAD	2	CORREGIMIENTO DE CAMPOALEGRE FINCA EL PALMAR - SEDE ASOCAMPOALEGRE 4.177554, -76.208315
24	COLLAR HD/PVC 4" X 1"	COLLAR DE DERIVACIÓN HD/PVC TIPO AGRÍCOLA PARA REDES DE RIEGO Y CONDUCCIÓN DE AGUA A PRESIÓN, APTO PARA SISTEMAS DE RIEGO AGRICOLA TECNIFICADO, FABRICADO EN MATERIAL RESISTENTE A PRESIÓN HIDRÁULICA, CORROSIÓN, HUMEDAD Y FERTILIZANTES, CON SALIDA ROSCADA SEGÚN REQUERIMIENTO, SISTEMA DE AJUSTE MECÁNICO, EMPAQUES EN CAUCHO EPDM Y PERNOS GALVANIZADOS PARA GARANTIZAR SELLO HERMÉTICO.	UNIDAD	2	CORREGIMIENTO DE CAMPOALEGRE FINCA EL PALMAR - SEDE ASOCAMPOALEGRE 4.177554, -76.208316
25	COLLAR HD/PVC 2" X 1/2"	COLLAR DE DERIVACIÓN HD/PVC TIPO AGRÍCOLA PARA REDES DE RIEGO Y CONDUCCIÓN DE AGUA A PRESIÓN, APTO PARA SISTEMAS DE RIEGO AGRICOLA TECNIFICADO, FABRICADO EN MATERIAL RESISTENTE A PRESIÓN HIDRÁULICA, CORROSIÓN,	UNIDAD	1	CORREGIMIENTO DE CAMPOALEGRE FINCA EL PALMAR - SEDE ASOCAMPOALEGRE 4.177554, -76.208317

		HUMEDAD Y FERTILIZANTES, CON SALIDA ROSCADA SEGÚN REQUERIMIENTO, SISTEMA DE AJUSTE MECÁNICO, EMPAQUES EN CAUCHO EPDM Y PERNOS GALVANIZADOS PARA GARANTIZAR SELLO HERMÉTICO.			
26	COLLAR HD/PVC 2" X 1"	COLLAR DE DERIVACIÓN HD/PVC TIPO AGRÍCOLA PARA REDES DE RIEGO Y CONDUCCIÓN DE AGUA A PRESIÓN, APTO PARA SISTEMAS DE RIEGO AGRICOLA TECNIFICADO, FABRICADO EN MATERIAL RESISTENTE A PRESIÓN HIDRÁULICA, CORROSIÓN, HUMEDAD Y FERTILIZANTES, CON SALIDA ROSCADA SEGÚN REQUERIMIENTO, SISTEMA DE AJUSTE MECÁNICO, EMPAQUES EN CAUCHO EPDM Y PERNOS GALVANIZADOS PARA GARANTIZAR SELLO HERMÉTICO.	UNIDAD	1	CORREGIMIENTO DE CAMPOALEGRE FINCA EL PALMAR - SEDE ASOCAMPOALEGRE 4.177554, -76.208318
27	ROLLO DE POLISOMBRA NEGRA AL 80%, 4 M ANCHO X 100 LARGO	POLISOMBRA AGRÍCOLA COLOR NEGRO CON NIVEL DE SOMBREO DEL 80%, FABRICADA EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE), CON TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN CONTRA RAYOS ULTRAVIOLETA (UV), ALTA RESISTENCIA A LA INTEMPERIE Y LARGA VIDA ÚTIL EN CONDICIONES DE CAMPO. PRESENTACIÓN EN ROLLO DE 4 METROS DE ANCHO POR 100 METROS DE LARGO (4 M X 100 M), ADECUADA PARA PROTECCIÓN DE CULTIVOS, VIVEROS, INVERNADEROS Y ÁREAS AGRÍCOLAS QUE REQUIERAN CONTROL DE RADIACIÓN SOLAR Y TEMPERATURA.	UNIDAD	1	VEREDA EL ORIENTE GRANJA LA FORTUNA 4.176849, -76.198719
28	ROLLO DE PLÁSTICO INVERNADERO CALIBRE 7 DE 6 M X 100 LARGO	PELÍCULA PLÁSTICA PARA INVERNADERO, CALIBRE 7, ELABORADA EN POLIETILENO DE ALTA RESISTENCIA, CON PROTECCIÓN UV Y ALTA TRANSMISIÓN DE LUZ, EN PRESENTACIÓN DE ROLLO DE 6 M DE ANCHO X 100 M DE LARGO, DESTINADA A LA COBERTURA Y PROTECCIÓN DE CULTIVOS BAJO CONDICIONES CONTROLADAS.	UNIDAD	1	VEREDA EL ORIENTE GRANJA LA FORTUNA 4.176849, -76.198720
29	BÁSCULAS ELECTRONICA DE PISO CAPACIDAD	BÁSCULA ELECTRÓNICA DE PLATAFORMA CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 300 KG, PANTALLA DIGITAL DE FÁCIL LECTURA,	UNIDAD	4	VEREDA EL ORIENTE GRANJA LA FORTUNA

	300 KG	ESTRUCTURA METÁLICA RESISTENTE Y ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA O BATERÍA RECARGABLE, CON CARGADOR			4.176849, -76.198722
30	BÁSCULAS ELETRONICA DE MESA CAPACIDAD 30 KG	BÁSCULA ELECTRÓNICA DE MESA CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 30 KG, PANTALLA DIGITAL, FUNCIÓN TARA, ALTA PRECISIÓN PARA PESAJE DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y COMERCIALES, CON BATERIA INCORPORADA Y CARGADOR	UNIDAD	8	VEREDA EL ORIENTE GRANJA LA FORTUNA 4.176849, -76.198723
31	PALA REDONDA NO 4 COMPLETA	PALA REDONDA NO. 4 COMPLETA, COMPUESTA POR UNA HOJA DE ACERO DE ALTO CARBONO CON TRATAMIENTO TÉRMICO (TEMPLE Y REVENIDO) DE ALTA RESISTENCIA AL DESGASTE, FLEXIÓN E IMPACTO, ENSAMBLADA CON CABO DE MADERA DE ALTA DENSIDAD. HERRAMIENTA APTA Y CERTIFICADA PARA LABORES DE EXCAVACIÓN, CARGUE, DESCARGUE Y MOVIMIENTO DE MATERIALES.	UNIDAD	35	BARIO EL CENTRO CALLE 12 CON CARRERA 3 ESQUINA - ALCALDIA - OFICINA DESARROLLO ECONOMICO Y RURAL
TRANSITO					
ITEM	**NOMBRE**	**ESPECIFICACION TECNICA**	**UND**	**CANT**	**LUGAR DE ENTREGA**
1	AJUSTADOR PARA PINTURA DE TRÁFICO	DILUCIÓN DE PINTURAS TRÁFICO	GALON	10	CORREGIMIENTO DE POTRERILLO ANDALUCIA VALLE
2	PINTURA TRAFICO PARA PISOS COLOR BLANCO	PINTURA BASE SOLVENTE ACRÍLICA MODIFICADA DE USO PROFESIONAL PARA DEMARCACIÓN VIAL, DE ACABADO MATE, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y A LA ABRASIÓN VEHICULAR.	GALON	80	CORREGIMIENTO DE POTRERILLO ANDALUCIA VALLE
3	PINTURA TRAFICO PARA PISOS COLOR GRIS	PINTURA BASE SOLVENTE ACRÍLICA MODIFICADA DE USO PROFESIONAL PARA DEMARCACIÓN VIAL, DE ACABADO MATE, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y A LA ABRASIÓN VEHICULAR.	GALON	10	CORREGIMIENTO DE POTRERILLO ANDALUCIA VALLE
4	MICRO ESFERAS REFLECTIVAS DROP ON	TIPO PINTURAS INDUSTRIALES EPÓXICAS TIPO DE PINTURA ALTO TRÁFICO COLOR TRANSPARENTE ACABADO PINTURA BRILLANTE SUPERFICIE DE APLICACIÓN CONCRETO APLICACIÓN EXTERIOR RENDIMIENTO POR CAPA 10 M2	GALON	10	CORREGIMIENTO DE POTRERILLO ANDALUCIA VALLE
INFRAESTRUCTURA					
ITEM	**NOMBRE**		**UND**	**CANT**	**LUGAR DE ENTREGA**
1	SUMINISTRO Y DISPOSICIÓN DE MATERIAL PÉTREO		M3	653	7-8 KILOMETROS/

	GRANULAR, MEZCLA DE GRAVAS, ARENAS Y FINOS, CUMPLIENDO CON LAS FRANJAS DE SUBBASE GRANULAR, INCLUYE EL CARGUE EN EL SITIO DE EXTRACCIÓN Y DESCARGUE EN LA OBRA. SU DISPOSICIÓN SERÁ EN LOS DIFERENTES SITIOS DE LA ZONA RURAL PLANA DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA.			PROMEDIO 16 MINUTOS
2	SUMINISTRO Y DISPOSICIÓN DE MATERIAL PÉTREO GRANULAR, MEZCLA DE GRAVAS, ARENAS Y FINOS, CUMPLIENDO CON LAS FRANJAS DE SUBBASE GRANULAR, INCLUYE EL CARGUE EN EL SITIO DE EXTRACCIÓN Y DESCARGUE EN LA OBRA. SU DISPOSICIÓN SERÁ EN LOS DIFERENTES SITIOS DE LA ZONA RURAL PLANA DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA.	M3	296	10-11 KILLOMETROS/ 22 MINUTOS
3	SUMINISTRO Y DISPOSICIÓN DE MATERIAL PÉTREO GRANULAR, MEZCLA DE GRAVAS, ARENAS Y FINOS, CUMPLIENDO CON LAS FRANJAS DE SUBBASE GRANULAR, INCLUYE EL CARGUE EN EL SITIO DE EXTRACCIÓN Y DESCARGUE EN LA OBRA. SU DISPOSICIÓN SERÁ EN LOS DIFERENTES SITIOS DE LA ZONA RURAL PLANA DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA.	M3	475	7-8 KILOMETROS /16 MINUTOS
4	SUMINISTRO Y DISPOSICIÓN DE MATERIAL PÉTREO GRANULAR, MEZCLA DE GRAVAS, ARENAS Y FINOS, CUMPLIENDO CON LAS FRANJAS DE SUBBASE GRANULAR, INCLUYE EL CARGUE EN EL SITIO DE EXTRACCIÓN Y DESCARGUE EN LA OBRA. SU DISPOSICIÓN SERÁ EN LOS DIFERENTES SITIOS DE LA ZONA RURAL PLANA DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA.	M3	327	6-7 KILOMETROS / 13 MINUTOS
5	SUMINISTRO Y DISPOSICIÓN DE MATERIAL PÉTREO GRANULAR, MEZCLA DE GRAVAS, ARENAS Y FINOS, CUMPLIENDO CON LAS FRANJAS DE SUBBASE GRANULAR, INCLUYE EL CARGUE EN EL SITIO DE EXTRACCIÓN Y DESCARGUE EN LA OBRA. SU DISPOSICIÓN SERÁ EN LOS DIFERENTES SITIOS DE LA ZONA RURAL PLANA DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA.	M3	238	3-4 KILOMETROS / 8 MINUTOS
6	SUMINISTRO Y DISPOSICIÓN DE MATERIAL PÉTREO GRANULAR, MEZCLA DE GRAVAS, ARENAS Y FINOS, CUMPLIENDO CON LAS FRANJAS DE SUBBASE GRANULAR, INCLUYE EL CARGUE EN EL SITIO DE EXTRACCIÓN Y DESCARGUE EN LA OBRA. SU DISPOSICIÓN SERÁ EN LOS DIFERENTES SITIOS DE LA ZONA RURAL PLANA DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA.	M3	178	6-7 KILOMETROS / 12 MINUTOS
7	SUMINISTRO Y DISPOSICIÓN DE MATERIAL PÉTREO GRANULAR, MEZCLA DE GRAVAS, ARENAS Y FINOS, CUMPLIENDO CON LAS FRANJAS DE SUBBASE GRANULAR, INCLUYE EL CARGUE EN EL SITIO DE EXTRACCIÓN Y DESCARGUE EN LA OBRA. SU DISPOSICIÓN SERÁ EN LOS DIFERENTES SITIOS DE LA ZONA RURAL PLANA DEL MUNICIPIO DE	M3	119	8-9 KILOMETROS/ PROMEDIO 18 MINUTOS

	ANDALUCIA.			
8	SUMINISTRO Y DISPOSICIÓN DE MATERIAL PÉTREO GRANULAR, MEZCLA DE GRAVAS, ARENAS Y FINOS, CUMPLIENDO CON LAS FRANJAS DE SUBBASE GRANULAR, INCLUYE EL CARGUE EN EL SITIO DE EXTRACCIÓN Y DESCARGUE EN LA OBRA. SU DISPOSICIÓN SERÁ EN LOS DIFERENTES SITIOS DE LA ZONA RURAL MONTAÑOSA DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA.	M3	178	22-24 KILOMETROS/50 MINUTOS
9	SUMINISTRO Y DISPOSICIÓN DE MATERIAL PÉTREO GRANULAR, MEZCLA DE GRAVAS, ARENAS Y FINOS, CUMPLIENDO CON LAS FRANJAS DE SUBBASE GRANULAR, INCLUYE EL CARGUE EN EL SITIO DE EXTRACCIÓN Y DESCARGUE EN LA OBRA. SU DISPOSICIÓN SERÁ EN LOS DIFERENTES SITIOS DE LA ZONA RURAL MONTAÑOSA DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA.	M3	713	25-26 KILOMETROS/55 MINUTOS
10	SUMINISTRO Y DISPOSICIÓN DE MATERIAL PÉTREO GRANULAR, MEZCLA DE GRAVAS, ARENAS Y FINOS, CUMPLIENDO CON LAS FRANJAS DE SUBBASE GRANULAR, INCLUYE EL CARGUE EN EL SITIO DE EXTRACCIÓN Y DESCARGUE EN LA OBRA. SU DISPOSICIÓN SERÁ EN LOS DIFERENTES SITIOS DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA.	M3	297	1-3 KILOMETROS/ 5 MINUTOS

VALOR ESTIMADO Y JUSTIFICACION

VALOR ESTIMADO

El valor estimado de la presente contratación se estableció en la suma de QUINIENTOS ONCE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($511.528.296), incluidos los costos directos e indirectos, el IVA, las retenciones, los impuestos, gravámenes, costos de transporte y demás conceptos que resulten aplicables para la adquisición y entrega de los bienes objeto del contrato, de conformidad con las condiciones económicas de la cotización tomada como referencia.

JUSTIFICACIÓN

Para determinar el valor estimado de la contratación, el Municipio de Andalucía tomó como referencia las cotizaciones obtenidas directamente de proveedores del mercado regional, las cuales fueron analizadas en el marco del estudio de mercado y contrastadas con la información económica recopilada mediante la Solicitud de Información – RFI No. 219659, adelantada a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Como resultado de la consulta regional, se recibieron dos (2) cotizaciones: Ferretería La 15 presentó una oferta por valor de $511.528.296, mientras que Ferretería ferretevivienda cotizó los bienes requeridos por $557.347.669. Una vez comparados los valores, se tomó como referencia económica la cotización de Ferretería La 15, por corresponder a la oferta de menor valor entre las recibidas.

En consecuencia, el valor estimado de la contratación se estableció en $511.528.296, tomando como fundamento la cotización seleccionada como referencia económica dentro del estudio de mercado. Esta determinación se orientó a procurar una adecuada utilización de los recursos públicos y a sustentar el presupuesto estimado en información económica obtenida directamente de proveedores del mercado regional, en observancia de los principios de planeación, economía, responsabilidad y eficiencia que rigen la contratación estatal.

HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE FERRETERIA MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA
DESARROLLO SOCIAL DEPORTE

ITEM	NOMBRE	ESPECIFICACION TECNICA	UND	CANT	LUGAR DE ENTREGA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA, IMPUESTOS, RETENCIONES, GRAVAMENES Y TRANSPORTE	VALOR TOTALINCLUIDO IVA, IMPUESTOS, RETENCIONES, GRAVAMENES Y TRANSPORTE
1	CEMENTO X 50 KILOS	PRESENTACIÓN: BULTO DE 50 KILOGRAMOS TIPO: CEMENTO HIDRÁULICO PARA CONSTRUCCIÓN	BULTO	45	SACUDETE CARRERA 7 CALLE 16	$ 48.650	$ 2.189.250
2	ARENA	ARENA GRUESA PARA CONSTRUCCIÓN	M3	13	SACUDETE CARRERA 7 CALLE 16	$ 263.266	$ 3.422.458
3	CINTA DE SEGURIDAD	500 METROS X ROLLO	ROLLO	5	CALLE 12 CON CRA 4 ESQUINA MUNICIPIO DE ANDALUCIA	$ 56.503	$ 282.515
4	SOLDADURA 7018 1/8	DIÁMETRO: 1/8 DE PULGADA (3.2 MM)	KILO	5	SACUDETE CARRERA 7 CALLE 16	$ 44.271	$ 221.355
5	SOLDADURA 6011	6011 PARA SOLDADURA ESTABLE.	KILO	5	SACUDETE CARRERA 7 CALLE 16	$ 46.217	$ 231.085
6	PINTURA de Vinilo para exterior color Blanco	PINTURA PARA EXTERIOR TIPO 1 - 5 GALONES POR TARRO; PINTURA TIPO LÁTEX PARA EXTERIOR QUE CUENTA CON UNA EXCELENTE RESISTENCIA AL AGUA, CON PROTECCIÓN UV Y RESISTENCIA A HONGOS	CUÑETE	8	CALLE 11 CON CARRERA 5 COLISEO JORGE HOMERO GIRALDO	$ 890.295	$ 7.122.360
7	PINTURA de Vinilo para exterior color Verde	PINTURA PARA EXTERIOR TIPO 1 - 5 GALONES POR TARRO; PINTURA TIPO LÁTEX PARA EXTERIOR QUE CUENTA CON UNA EXCELENTE RESISTENCIA AL AGUA, CON PROTECCIÓN UV Y RESISTENCIA A HONGOS	CUÑETE	2	CALLE 11 CON CARRERA 5 COLISEO JORGE HOMERO GIRALDO	$ 890.295	$ 1.780.590
8	PINTURA ACEITE NEGRA	TIPO: ESMALTE SINTÉTICO BASE SOLVENTE (ACEITE). PRESENTACIÓN: GALÓN (APROX. 3.785 LITROS) ACABADO: BRILLANTE O SEMIBRILLANTE	GALON	1	CALLE 11 CON CARRERA 5 COLISEO JORGE HOMERO GIRALDO	$ 219.342	$ 219.342
9	PINTURA ACEITE BLANCA	TIPO: ESMALTE SINTÉTICO BASE SOLVENTE (ACEITE). PRESENTACIÓN: GALÓN (APROX. 3.785 LITROS) ACABADO: BRILLANTE O SEMIBRILLANTE	GALON	1	CALLE 11 CON CARRERA 5 COLISEO JORGE HOMERO GIRALDO	$ 219.342	$ 219.342
10	PINTURA ACEITE ROJA	TIPO: ESMALTE SINTÉTICO BASE SOLVENTE (ACEITE). PRESENTACIÓN: GALÓN (APROX. 3.785 LITROS). ACABADO: BRILLANTE O SEMIBRILLANTE	GALON	4	CALLE 11 CON CARRERA 5 COLISEO JORGE HOMERO GIRALDO	$ 219.342	$ 877.368

11	PINTURA ACEITE AMARILLA	TIPO: ESMALTE SINTÉTICO BASE SOLVENTE (ACEITE). PRESENTACIÓN: GALÓN (APROX. 3.785 LITROS). ACABADO: BRILLANTE O SEMIBRILLANTE	GALON	5	CALLE 11 CON CARRERA 5 COLISEO JORGE HOMERO GIRALDO	$ 219.342	$ 1.096.710
12	PINTURA ACEITE AZUL	TIPO: ESMALTE SINTÉTICO BASE SOLVENTE (ACEITE). PRESENTACIÓN: GALÓN (APROX. 3.785 LITROS). ACABADO: BRILLANTE O SEMIBRILLANTE	GALON	1	CALLE 11 CON CARRERA 5 COLISEO JORGE HOMERO GIRALDO	$ 219.342	$ 219.342
13	BROCHA	BROCHA ESM AGUA/LATEX 3 PULGADA	UND	10	CALLE 11 CON CARRERA 5 COLISEO JORGE HOMERO GIRALDO	$ 21.197	$ 211.970
14	RODILLO	RODILLO ANTI-GOTEO 9 PULGADAS	UND	20	CALLE 11 CON CARRERA 5 COLISEO JORGE HOMERO GIRALDO	$ 21.823	$ 436.460
15	GUANTES DE CARNASA CORTOS	MODELO CORTO, CON AJUSTE A LA MUÑECA, COSTURAS REFORZADAS Y ACABADO RESISTENTE AL DESGASTE	UND	10	SACUDETE CARRERA 7 CALLE 16	$ 16.054	$ 160.540
16	YOYO PARA GUADAÑA	MATERIAL: PLÁSTICO ABS DE ALTA RESISTENCIA A GOLPES, ABRASIÓN Y CALOR.	UND	4	SACUDETE CARRERA 7 CALLE 16	$ 185.009	$ 740.036
17	ALAMBRE ELECTRICO NEGRO	ALAMBRE N°8 PARA USO ELÉCTRICO, CON AISLAMIENTO Y RECUBRIMIENTO.	MTS	50	SACUDETE CARRERA 7 CALLE 16	$ 13.900	$ 695.000
18	ALAMBRE ELECTRICO BLANCO	ALAMBRE N°8 PARA USO ELÉCTRICO, CON AISLAMIENTO Y RECUBRIMIENTO.	MTS	50	SACUDETE CARRERA 7 CALLE 16	$ 13.900	$ 695.000
19	TUBOS GALVANIZADOS DE 1/2	TUBO CERRAMIENTO GALVANIZADO 1/2PG X 1.8MM X 6M	UND	5	SACUDETE CARRERA 7 CALLE 16	$ 63.941	$ 319.705
20	TUBOS GALVANIZADOS DE 2"	TUBO CERRAMIENTO GALVANIZADO 2" X 2.MM X 6M	UND	5	SACUDETE CARRERA 7 CALLE 16	$ 226.084	$ 1.130.420
21	TUBOS GALVANIZADOS DE 1 1/2	TUBO CERRAMIENTO GALVANIZADO 1-1/2" X 2MM X 6M	UND	5	SACUDETE CARRERA 7 CALLE 16	$ 167.704	$ 838.520
22	CUCHILLAS PARA GUADAÑA	CUCHILLA PARA GUADAÑA DE 2 PUNTAS 35 CM DE 1,8MM	UND	16	SACUDETE CARRERA 7 CALLE 16	$ 14.943	$ 239.088
23	CABLE PARA GUADAÑA	NYLON REDONDO PARA GUADAÑA DIÁMETRO 3,3MM	MTS	300	SACUDETE CARRERA 7 CALLE 16	$ 1.112	$ 333.600
SUB TOTAL							**$ 23.682.056**
DESARROLLO SOCIAL CULTURA							
ITEM	**NOMBRE**	**ESPECIFICACION TECNICA**	**UND**	**CANT**	**LUGAR DE ENTREGA**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA, IMPUESTOS, RETENCIONES, GRAVAMENES Y TRANSPORTE**	**VALOR TOTALINCLUIDO IVA, IMPUESTOS, RETENCIONES, GRAVAMENES Y TRANSPORTE**
1	CUARTON	CUARTON DE MADERA 6 MTS CADA UNIDAD	UND	5	CASA DE LA CULTURA CARRERA 4 CALLE	$ 91.000	$ 455.000

					12 ESQUINA SEGUNDO PISO		
2	TABLA DE TRIPLEX	TRIPLEX 4 MM 1.22X2.44MTS	UND	4	CASA DE LA CULTURA CARRERA 4 CALLE 12 ESQUINA SEGUNDO PISO	$ 249.760	$ 999.040
3	TABLA DE TRIPLEX	TRIPLEX 5MM 1.22X2.44MTS	UND	8	CASA DE LA CULTURA CARRERA 4 CALLE 12 ESQUINA SEGUNDO PISO	$ 249.760	$ 1.998.080
4	TORNILLO GOLOSO	TORNILLO GOLOSO DE 1 1/2 PULGADA	UND	340	CASA DE LA CULTURA CARRERA 4 CALLE 12 ESQUINA SEGUNDO PISO	$ 112	$ 38.080
5	LAMPARA DE EMPOTRAR	PANEL LED REDONDO DE EMPOTRAR 900 LÚMENES 12W LUZ DÍA CERTIFICADO	UND	15	CASA DE LA CULTURA CARRERA 4 CALLE 12 ESQUINA SEGUNDO PISO	$ 14.000	$ 210.000
6	ANGULOS DE MEDIA	ANGULOS DE MEDIA LARGO 6MTS	UND	15	CASA DE LA CULTURA CARRERA 4 CALLE 12 ESQUINA SEGUNDO PISO	$ 34.510	$ 517.650
7	VARILLA 3/4 CORRUGADA X 6 METROS	MATERIAL: ACERO DE ALTA RESISTENCIA TIPO: ACERO CORRUGADO PARA REFUERZO ESTRUCTURAL	UND	5	CASA DE LA CULTURA CARRERA 4 CALLE 12 ESQUINA SEGUNDO PISO	$ 115.360	$ 576.800
8	VARILLAS DE 1/2 CORRUGADA X 6 METROS	MATERIAL: ACERO DE ALTA RESISTENCIA TIPO: ACERO CORRUGADO PARA REFUERZO ESTRUCTURAL	UND	4	CASA DE LA CULTURA CARRERA 4 CALLE 12 ESQUINA SEGUNDO PISO	$ 51.310	$ 205.240
SUB TOTAL							**$ 4.999.890**
DESARROLLO ECONOMICO Y RURAL							
No ITEM	**DETALLE - NOMBRE**	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**LUGAR DE LA ENTREGA**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA, IMPUESTOS, RETENCIONES, GRAVAMENES Y TRANSPORTE**	**VALOR TOTALINCLUIDO IVA, IMPUESTOS, RETENCIONES, GRAVAMENES Y TRANSPORTE**
1	TUBO PVC RDE 41 - 100 PSI x 6 m Ø 6"	TUBERÍA PVC PRESIÓN RDE 41, PRESIÓN DE TRABAJO 100 PSI, LONGITUD 6 M, UNIÓN CAMPANA-ESPIGO, NORMA TÉCNICA NTC APLICABLE PARA CONDUCCIÓN DE AGUA EN DISTRITO DE RIEGO AGRÍCOLA, RESISTENTE A CORROSIÓN, HUMEDAD Y FERTILIZANTES	UNIDAD	2	Corregimiento de Campoalegre Finca El Palmar - Sede ASOCAMPOALEGRE 4.177554, -76.208293	$ 667.400	$ 1.334.800
2	TUBO PVC RDE 41 - 100 PSI x 6 m Ø 8"	TUBERÍA PVC PRESIÓN RDE 41, PRESIÓN DE TRABAJO 100 PSI, LONGITUD 6 M, UNIÓN CAMPANA-ESPIGO, NORMA TÉCNICA NTC APLICABLE PARA	UNIDAD	2	Corregimiento de Campoalegre Finca El Palmar - Sede ASOCAMPOALEGRE 4.177554, -76.208294	$ 1.445.000	$ 2.890.000

		CONDUCCIÓN DE AGUA EN DISTRITO DE RIEGO AGRÍCOLA, RESISTENTE A CORROSIÓN, HUMEDAD Y FERTILIZANTES					
3	TUBO PVC RDE 41 - 100 PSI x 6 m Ø 10"	TUBERÍA PVC PRESIÓN RDE 41, PRESIÓN DE TRABAJO 100 PSI, LONGITUD 6 M, UNIÓN CAMPANA-ESPIGO, NORMA TÉCNICA NTC APLICABLE PARA CONDUCCIÓN DE AGUA EN DISTRITO DE RIEGO AGRÍCOLA, RESISTENTE A CORROSIÓN, HUMEDAD Y FERTILIZANTES	UNIDAD	1	Corregimiento de Campoalegre Finca El Palmar - Sede ASOCAMPOALEGRE 4.177554, -76.208295	$ 2.246.000	$ 2.246.000
4	TUBO PVC RDE 41 - 100 PSI x 6 m Ø 12"	TUBERÍA PVC PRESIÓN RDE 41, PRESIÓN DE TRABAJO 100 PSI, LONGITUD 6 M, UNIÓN CAMPANA-ESPIGO, NORMA TÉCNICA NTC APLICABLE PARA CONDUCCIÓN DE AGUA EN DISTRITO DE RIEGO AGRÍCOLA, RESISTENTE A CORROSIÓN, HUMEDAD Y FERTILIZANTES	UNIDAD	1	Corregimiento de Campoalegre Finca El Palmar - Sede ASOCAMPOALEGRE 4.177554, -76.208296	$ 3.900.000	$ 3.900.000
5	TUBO PVC RDE 41 - 100 PSI x 6 m Ø 14"	TUBERÍA PVC PRESIÓN RDE 41, PRESIÓN DE TRABAJO 100 PSI, LONGITUD 6 M, UNIÓN CAMPANA-ESPIGO, NORMA TÉCNICA NTC APLICABLE PARA CONDUCCIÓN DE AGUA EN DISTRITO DE RIEGO AGRÍCOLA, RESISTENTE A CORROSIÓN, HUMEDAD Y FERTILIZANTES	UNIDAD	1	Corregimiento de Campoalegre Finca El Palmar - Sede ASOCAMPOALEGRE 4.177554, -76.208297	$ 4.000.000	$ 4.000.000
6	UNIÓN DRESSER Ø 6"	UNIÓN MECÁNICA TIPO DRESSER EN HIERRO DÚCTIL GALVANIZADO O ACERO REVESTIDO, APTA PARA REPARACIÓN DE REDES HIDRÁULICAS AGRÍCOLAS PVC O METÁLICAS, CON EMPAQUE DE CAUCHO Y TORNILLERIA GALVANIZADA RESISTENTES A HUMEDAD Y FERTILIZANTES.	UNIDAD	2	Corregimiento de Campoalegre Finca El Palmar - Sede ASOCAMPOALEGRE 4.177554, -76.208298	$ 590.000	$ 1.180.000
7	UNIÓN DRESSER Ø 8"	UNIÓN MECÁNICA TIPO DRESSER EN HIERRO DÚCTIL GALVANIZADO O ACERO REVESTIDO, APTA PARA REPARACIÓN DE REDES HIDRÁULICAS AGRÍCOLAS PVC O	UNIDAD	2	Corregimiento de Campoalegre Finca El Palmar - Sede ASOCAMPOALEGRE 4.177554, -76.208299	$ 850.000	$ 1.700.000

		METÁLICAS, CON EMPAQUE DE CAUCHO Y TORNILLERIA GALVANIZADA RESISTENTES A HUMEDAD Y FERTILIZANTES.					
8	UNIÓN DRESSER Ø 12"	UNIÓN MECÁNICA TIPO DRESSER EN HIERRO DÚCTIL GALVANIZADO O ACERO REVESTIDO, APTA PARA REPARACIÓN DE REDES HIDRÁULICAS AGRÍCOLAS PVC O METÁLICAS, CON EMPAQUE DE CAUCHO Y TORNILLERIA GALVANIZADA RESISTENTES A HUMEDAD Y FERTILIZANTES.	UNIDAD	2	Corregimiento de Campoalegre Finca El Palmar - Sede ASOCAMPOALEGRE 4.177554, -76.208300	$ 1.650.000	$ 3.300.000
9	UNIÓN DE REPARACIÓN Ø 3"	UNIÓN DE REPARACIÓN PVC PRESIÓN PARA SISTEMAS AGRÍCOLAS, INSTALACIÓN RÁPIDA Y SELLO HERMÉTICO PARA EVITAR FUGAS DE AGUA.	UNIDAD	2	Corregimiento de Campoalegre Finca El Palmar - Sede ASOCAMPOALEGRE 4.177554, -76.208301	$ 80.000	$ 160.000
10	UNIÓN DE REPARACIÓN Ø 8"	UNIÓN DE REPARACIÓN PVC PRESIÓN PARA SISTEMAS AGRÍCOLAS, INSTALACIÓN RÁPIDA Y SELLO HERMÉTICO PARA EVITAR FUGAS DE AGUA.	UNIDAD	2	Corregimiento de Campoalegre Finca El Palmar - Sede ASOCAMPOALEGRE 4.177554, -76.208302	$ 560.000	$ 1.120.000
11	UNIÓN DE REPARACIÓN Ø 12"	UNIÓN DE REPARACIÓN PVC PRESIÓN PARA SISTEMAS AGRÍCOLAS, INSTALACIÓN RÁPIDA Y SELLO HERMÉTICO PARA EVITAR FUGAS DE AGUA.	UNIDAD	1	Corregimiento de Campoalegre Finca El Palmar - Sede ASOCAMPOALEGRE 4.177554, -76.208303	$ 1.780.000	$ 1.780.000
12	COLLAR HD/PVC 12" x 1/2"	COLLAR DE DERIVACIÓN HD/PVC TIPO AGRÍCOLA PARA REDES DE RIEGO Y CONDUCCIÓN DE AGUA A PRESIÓN, APTO PARA SISTEMAS DE RIEGO AGRICOLA TECNIFICADO, FABRICADO EN MATERIAL RESISTENTE A PRESIÓN HIDRÁULICA, CORROSIÓN, HUMEDAD Y FERTILIZANTES, CON SALIDA ROSCADA SEGÚN REQUERIMIENTO, SISTEMA DE AJUSTE MECÁNICO, EMPAQUES EN CAUCHO EPDM Y PERNOS GALVANIZADOS PARA GARANTIZAR SELLO HERMÉTICO.	UNIDAD	2	Corregimiento de Campoalegre Finca El Palmar - Sede ASOCAMPOALEGRE 4.177554, -76.208304	$ 595.000	$ 1.190.000
13	COLLAR HD/PVC 12" x 1"	COLLAR DE DERIVACIÓN HD/PVC TIPO AGRÍCOLA	UNIDAD	3	Corregimiento de Campoalegre Finca	$ 657.500	$ 1.972.500

		PARA REDES DE RIEGO Y CONDUCCIÓN DE AGUA A PRESIÓN, APTO PARA SISTEMAS DE RIEGO AGRICOLA TECNIFICADO, FABRICADO EN MATERIAL RESISTENTE A PRESIÓN HIDRÁULICA, CORROSIÓN, HUMEDAD Y FERTILIZANTES, CON SALIDA ROSCADA SEGÚN REQUERIMIENTO, SISTEMA DE AJUSTE MECÁNICO, EMPAQUES EN CAUCHO EPDM Y PERNOS GALVANIZADOS PARA GARANTIZAR SELLO HERMÉTICO.			El Palmar - Sede ASOCAMPOALEGRE 4.177554, -76.208305		
14	COLLAR HD/PVC 12" x 1½"	COLLAR DE DERIVACIÓN HD/PVC TIPO AGRÍCOLA PARA REDES DE RIEGO Y CONDUCCIÓN DE AGUA A PRESIÓN, APTO PARA SISTEMAS DE RIEGO AGRICOLA TECNIFICADO, FABRICADO EN MATERIAL RESISTENTE A PRESIÓN HIDRÁULICA, CORROSIÓN, HUMEDAD Y FERTILIZANTES, CON SALIDA ROSCADA SEGÚN REQUERIMIENTO, SISTEMA DE AJUSTE MECÁNICO, EMPAQUES EN CAUCHO EPDM Y PERNOS GALVANIZADOS PARA GARANTIZAR SELLO HERMÉTICO.	UNIDAD	2	Corregimiento de Campoalegre Finca El Palmar - Sede ASOCAMPOALEGRE 4.177554, -76.208306	$ 500.000	$ 1.000.000
15	COLLAR HD/PVC 10" x 1/2"	COLLAR DE DERIVACIÓN HD/PVC TIPO AGRÍCOLA PARA REDES DE RIEGO Y CONDUCCIÓN DE AGUA A PRESIÓN, APTO PARA SISTEMAS DE RIEGO AGRICOLA TECNIFICADO, FABRICADO EN MATERIAL RESISTENTE A PRESIÓN HIDRÁULICA, CORROSIÓN, HUMEDAD Y FERTILIZANTES, CON SALIDA ROSCADA SEGÚN REQUERIMIENTO, SISTEMA DE AJUSTE MECÁNICO, EMPAQUES EN CAUCHO EPDM Y PERNOS GALVANIZADOS PARA GARANTIZAR SELLO HERMÉTICO.	UNIDAD	2	Corregimiento de Campoalegre Finca El Palmar - Sede ASOCAMPOALEGRE 4.177554, -76.208307	$ 874.500	$ 1.749.000
16	COLLAR	COLLAR DE DERIVACIÓN	UNIDAD	2	Corregimiento de	$ 387.000	$ 774.000

	HD/PVC 10" x 1"	HD/PVC TIPO AGRÍCOLA PARA REDES DE RIEGO Y CONDUCCIÓN DE AGUA A PRESIÓN, APTO PARA SISTEMAS DE RIEGO AGRICOLA TECNIFICADO, FABRICADO EN MATERIAL RESISTENTE A PRESIÓN HIDRÁULICA, CORROSIÓN, HUMEDAD Y FERTILIZANTES, CON SALIDA ROSCADA SEGÚN REQUERIMIENTO, SISTEMA DE AJUSTE MECÁNICO, EMPAQUES EN CAUCHO EPDM Y PERNOS GALVANIZADOS PARA GARANTIZAR SELLO HERMÉTICO.			Campoalegre Finca El Palmar - Sede ASOCAMPOALEGRE 4.177554, -76.208308		
17	COLLAR HD/PVC 8" x 1/2"	COLLAR DE DERIVACIÓN HD/PVC TIPO AGRÍCOLA PARA REDES DE RIEGO Y CONDUCCIÓN DE AGUA A PRESIÓN, APTO PARA SISTEMAS DE RIEGO AGRICOLA TECNIFICADO, FABRICADO EN MATERIAL RESISTENTE A PRESIÓN HIDRÁULICA, CORROSIÓN, HUMEDAD Y FERTILIZANTES, CON SALIDA ROSCADA SEGÚN REQUERIMIENTO, SISTEMA DE AJUSTE MECÁNICO, EMPAQUES EN CAUCHO EPDM Y PERNOS GALVANIZADOS PARA GARANTIZAR SELLO HERMÉTICO.	UNIDAD	2	Corregimiento de Campoalegre Finca El Palmar - Sede ASOCAMPOALEGRE 4.177554, -76.208309	$ 269.250	$ 538.500
18	COLLAR HD/PVC 8" x 1"	COLLAR DE DERIVACIÓN HD/PVC TIPO AGRÍCOLA PARA REDES DE RIEGO Y CONDUCCIÓN DE AGUA A PRESIÓN, APTO PARA SISTEMAS DE RIEGO AGRICOLA TECNIFICADO, FABRICADO EN MATERIAL RESISTENTE A PRESIÓN HIDRÁULICA, CORROSIÓN, HUMEDAD Y FERTILIZANTES, CON SALIDA ROSCADA SEGÚN REQUERIMIENTO, SISTEMA DE AJUSTE MECÁNICO, EMPAQUES EN CAUCHO EPDM Y PERNOS GALVANIZADOS PARA GARANTIZAR SELLO HERMÉTICO.	UNIDAD	2	Corregimiento de Campoalegre Finca El Palmar - Sede ASOCAMPOALEGRE 4.177554, -76.208310	$ 157.000	$ 314.000

19	COLLAR HD/PVC 8" x 1½"	COLLAR DE DERIVACIÓN HD/PVC TIPO AGRÍCOLA PARA REDES DE RIEGO Y CONDUCCIÓN DE AGUA A PRESIÓN, APTO PARA SISTEMAS DE RIEGO AGRICOLA TECNIFICADO, FABRICADO EN MATERIAL RESISTENTE A PRESIÓN HIDRÁULICA, CORROSIÓN, HUMEDAD Y FERTILIZANTES, CON SALIDA ROSCADA SEGÚN REQUERIMIENTO, SISTEMA DE AJUSTE MECÁNICO, EMPAQUES EN CAUCHO EPDM Y PERNOS GALVANIZADOS PARA GARANTIZAR SELLO HERMÉTICO.	UNIDAD	2	Corregimiento de Campoalegre Finca El Palmar - Sede ASOCAMPOALEGRE 4.177554, -76.208311	$ 395.000	$ 790.000
20	COLLAR HD/PVC 6" x 1/2"	COLLAR DE DERIVACIÓN HD/PVC TIPO AGRÍCOLA PARA REDES DE RIEGO Y CONDUCCIÓN DE AGUA A PRESIÓN, APTO PARA SISTEMAS DE RIEGO AGRICOLA TECNIFICADO, FABRICADO EN MATERIAL RESISTENTE A PRESIÓN HIDRÁULICA, CORROSIÓN, HUMEDAD Y FERTILIZANTES, CON SALIDA ROSCADA SEGÚN REQUERIMIENTO, SISTEMA DE AJUSTE MECÁNICO, EMPAQUES EN CAUCHO EPDM Y PERNOS GALVANIZADOS PARA GARANTIZAR SELLO HERMÉTICO.	UNIDAD	2	Corregimiento de Campoalegre Finca El Palmar - Sede ASOCAMPOALEGRE 4.177554, -76.208312	$ 300.000	$ 600.000
21	COLLAR HD/PVC 6" x 1"	COLLAR DE DERIVACIÓN HD/PVC TIPO AGRÍCOLA PARA REDES DE RIEGO Y CONDUCCIÓN DE AGUA A PRESIÓN, APTO PARA SISTEMAS DE RIEGO AGRICOLA TECNIFICADO, FABRICADO EN MATERIAL RESISTENTE A PRESIÓN HIDRÁULICA, CORROSIÓN, HUMEDAD Y FERTILIZANTES, CON SALIDA ROSCADA SEGÚN REQUERIMIENTO, SISTEMA DE AJUSTE MECÁNICO, EMPAQUES EN CAUCHO EPDM Y PERNOS GALVANIZADOS PARA GARANTIZAR SELLO	UNIDAD	2	Corregimiento de Campoalegre Finca El Palmar - Sede ASOCAMPOALEGRE 4.177554, -76.208313	$ 315.200	$ 630.400

		HERMÉTICO.					
22	COLLAR HD/PVC 6" x 1½"	COLLAR DE DERIVACIÓN HD/PVC TIPO AGRÍCOLA PARA REDES DE RIEGO Y CONDUCCIÓN DE AGUA A PRESIÓN, APTO PARA SISTEMAS DE RIEGO AGRICOLA TECNIFICADO, FABRICADO EN MATERIAL RESISTENTE A PRESIÓN HIDRÁULICA, CORROSIÓN, HUMEDAD Y FERTILIZANTES, CON SALIDA ROSCADA SEGÚN REQUERIMIENTO, SISTEMA DE AJUSTE MECÁNICO, EMPAQUES EN CAUCHO EPDM Y PERNOS GALVANIZADOS PARA GARANTIZAR SELLO HERMÉTICO.	UNIDAD	2	Corregimiento de Campoalegre Finca El Palmar - Sede ASOCAMPOALEGRE 4.177554, -76.208314	$ 232.000	$ 464.000
23	COLLAR HD/PVC 4" x 1/2"	COLLAR DE DERIVACIÓN HD/PVC TIPO AGRÍCOLA PARA REDES DE RIEGO Y CONDUCCIÓN DE AGUA A PRESIÓN, APTO PARA SISTEMAS DE RIEGO AGRICOLA TECNIFICADO, FABRICADO EN MATERIAL RESISTENTE A PRESIÓN HIDRÁULICA, CORROSIÓN, HUMEDAD Y FERTILIZANTES, CON SALIDA ROSCADA SEGÚN REQUERIMIENTO, SISTEMA DE AJUSTE MECÁNICO, EMPAQUES EN CAUCHO EPDM Y PERNOS GALVANIZADOS PARA GARANTIZAR SELLO HERMÉTICO.	UNIDAD	2	Corregimiento de Campoalegre Finca El Palmar - Sede ASOCAMPOALEGRE 4.177554, -76.208315	$ 236.000	$ 472.000
24	COLLAR HD/PVC 4" x 1"	COLLAR DE DERIVACIÓN HD/PVC TIPO AGRÍCOLA PARA REDES DE RIEGO Y CONDUCCIÓN DE AGUA A PRESIÓN, APTO PARA SISTEMAS DE RIEGO AGRICOLA TECNIFICADO, FABRICADO EN MATERIAL RESISTENTE A PRESIÓN HIDRÁULICA, CORROSIÓN, HUMEDAD Y FERTILIZANTES, CON SALIDA ROSCADA SEGÚN REQUERIMIENTO, SISTEMA DE AJUSTE MECÁNICO, EMPAQUES EN CAUCHO EPDM Y PERNOS GALVANIZADOS PARA	UNIDAD	2	Corregimiento de Campoalegre Finca El Palmar - Sede ASOCAMPOALEGRE 4.177554, -76.208316	$ 236.000	$ 472.000

		GARANTIZAR SELLO HERMÉTICO.					
25	COLLAR HD/PVC 2" x 1/2"	COLLAR DE DERIVACIÓN HD/PVC TIPO AGRÍCOLA PARA REDES DE RIEGO Y CONDUCCIÓN DE AGUA A PRESIÓN, APTO PARA SISTEMAS DE RIEGO AGRICOLA TECNIFICADO, FABRICADO EN MATERIAL RESISTENTE A PRESIÓN HIDRÁULICA, CORROSIÓN, HUMEDAD Y FERTILIZANTES, CON SALIDA ROSCADA SEGÚN REQUERIMIENTO, SISTEMA DE AJUSTE MECÁNICO, EMPAQUES EN CAUCHO EPDM Y PERNOS GALVANIZADOS PARA GARANTIZAR SELLO HERMÉTICO.	UNIDAD	1	Corregimiento de Campoalegre Finca El Palmar - Sede ASOCAMPOALEGRE 4.177554, -76.208317	$ 182.400	$ 182.400
26	COLLAR HD/PVC 2" x 1"	COLLAR DE DERIVACIÓN HD/PVC TIPO AGRÍCOLA PARA REDES DE RIEGO Y CONDUCCIÓN DE AGUA A PRESIÓN, APTO PARA SISTEMAS DE RIEGO AGRICOLA TECNIFICADO, FABRICADO EN MATERIAL RESISTENTE A PRESIÓN HIDRÁULICA, CORROSIÓN, HUMEDAD Y FERTILIZANTES, CON SALIDA ROSCADA SEGÚN REQUERIMIENTO, SISTEMA DE AJUSTE MECÁNICO, EMPAQUES EN CAUCHO EPDM Y PERNOS GALVANIZADOS PARA GARANTIZAR SELLO HERMÉTICO.	UNIDAD	1	Corregimiento de Campoalegre Finca El Palmar - Sede ASOCAMPOALEGRE 4.177554, -76.208318	$ 188.800	$ 188.800
27	ROLLO DE POLISOMBRA NEGRA AL 80%, 4 m ANCHO X 100 Largo	POLISOMBRA AGRÍCOLA COLOR NEGRO CON NIVEL DE SOMBREO DEL 80%, FABRICADA EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE), CON TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN CONTRA RAYOS ULTRAVIOLETA (UV), ALTA RESISTENCIA A LA INTEMPERIE Y LARGA VIDA ÚTIL EN CONDICIONES DE CAMPO. PRESENTACIÓN EN ROLLO DE 4 METROS DE ANCHO POR 100 METROS DE LARGO (4 M X 100 M), ADECUADA PARA PROTECCIÓN DE CULTIVOS, VIVEROS,	UNIDAD	1	Vereda El oriente Granja La Fortuna 4.176849, -76.198719	$ 702.400	$ 702.400

		INVERNADEROS Y ÁREAS AGRÍCOLAS QUE REQUIERAN CONTROL DE RADIACIÓN SOLAR Y TEMPERATURA.					
28	ROLLO DE PLÁSTICO INVERNADERO CALIBRE 7 DE 6 m X 100 Largo	PELÍCULA PLÁSTICA PARA INVERNADERO, CALIBRE 7, ELABORADA EN POLIETILENO DE ALTA RESISTENCIA, CON PROTECCIÓN UV Y ALTA TRANSMISIÓN DE LUZ, EN PRESENTACIÓN DE ROLLO DE 6 M DE ANCHO X 100 M DE LARGO, DESTINADA A LA COBERTURA Y PROTECCIÓN DE CULTIVOS BAJO CONDICIONES CONTROLADAS.	UNIDAD	1	Vereda El oriente Granja La Fortuna 4.176849, -76.198720	$ 923.100	$ 923.100
29	BÁSCULAS ELECTRONICA DE PISO CAPACIDAD 300 KG	BÁSCULA ELECTRÓNICA DE PLATAFORMA CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 300 KG, PANTALLA DIGITAL DE FÁCIL LECTURA, ESTRUCTURA METÁLICA RESISTENTE Y ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA O BATERÍA RECARGABLE, CON CARGADOR	UNIDAD	4	Vereda El oriente Granja La Fortuna 4.176849, -76.198722	$ 820.000	$ 3.280.000
30	BÁSCULAS ELETRONICA DE MESA CAPACIDAD 30 KG	BÁSCULA ELECTRÓNICA DE MESA CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 30 KG, PANTALLA DIGITAL, FUNCIÓN TARA, ALTA PRECISIÓN PARA PESAJE DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y COMERCIALES, CON BATERIA INCORPORADA Y CARGADOR	UNIDAD	8	Vereda El oriente Granja La Fortuna 4.176849, -76.198723	$ 220.000	$ 1.760.000
31	PALA REDONDA No 4 COMPLETA	PALA REDONDA NO. 4 COMPLETA, COMPUESTA POR UNA HOJA DE ACERO DE ALTO CARBONO CON TRATAMIENTO TÉRMICO (TEMPLE Y REVENIDO) DE ALTA RESISTENCIA AL DESGASTE, FLEXIÓN E IMPACTO, ENSAMBLADA CON CABO DE MADERA DE ALTA DENSIDAD. HERRAMIENTA APTA Y CERTIFICADA PARA LABORES DE EXCAVACIÓN, CARGUE, DESCARGUE Y MOVIMIENTO DE MATERIALES.	UNIDAD	35	Bario el Centro Calle 12 con Carrera 3 esquina - Alcaldia - Oficina Desarrollo Economico y Rural	$ 52.650	$ 1.842.750
SUB TOTAL							$ 43.456.650
TRANSITO							
ITEM	**NOMBRE**	**ESPECIFICACION TECNICA**	**UND**	**CANT**	**LUGAR DE ENTREGA**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTALINCLUIDO**

						INCLUIDO IVA, IMPUESTOS, RETENCIONES, GRAVAMENES Y TRANSPORTE	IVA, IMPUESTOS, RETENCIONES, GRAVAMENES Y TRANSPORTE
1	Ajustador para pintura de tráfico	DILUCIÓN DE PINTURAS TRÁFICO	GALON	10	corregimiento de potrerillo ANDALUCIA VALLE	$ 106.200	$ 1.062.000
2	pintura trafico para pisos color blanco	PINTURA BASE SOLVENTE ACRÍLICA MODIFICADA DE USO PROFESIONAL PARA DEMARCACIÓN VIAL, DE ACABADO MATE, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y A LA ABRASIÓN VEHICULAR.	GALON	80	corregimiento de potrerillo ANDALUCIA VALLE	$ 290.000	$ 23.200.000
3	pintura trafico para pisos color gris	PINTURA BASE SOLVENTE ACRÍLICA MODIFICADA DE USO PROFESIONAL PARA DEMARCACIÓN VIAL, DE ACABADO MATE, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y A LA ABRASIÓN VEHICULAR.	GALON	10	corregimiento de potrerillo ANDALUCIA VALLE	$ 290.000	$ 2.900.000
4	Micro esferas Reflectivas Drop On	ALTO TRÁFICO SUPERFICIE DE APLICACIÓN CONCRETO	GALON	10	corregimiento de potrerillo ANDALUCIA VALLE	$ 212.200	$ 2.122.000
SUB TOTAL							$ 29.284.000
INFRAESTRUCTURA							
ITEM	**NOMBRE**		**UND**	**CANT**	**LUGAR DE ENTREGA**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA, IMPUESTOS, RETENCIONES, GRAVAMENES Y TRANSPORTE**	**VALOR TOTALINCLUIDO IVA, IMPUESTOS, RETENCIONES, GRAVAMENES Y TRANSPORTE**
CGTO CAMPOALEGRE							
1	SUMINISTRO Y DISPOSICIÓN DE MATERIAL PÉTREO GRANULAR, MEZCLA DE GRAVAS, ARENAS Y FINOS, CUMPLIENDO CON LAS FRANJAS DE SUBBASE GRANULAR, INCLUYE EL CARGUE EN EL SITIO DE EXTRACCIÓN Y DESCARGUE EN LA OBRA. SU DISPOSICIÓN SERÁ EN LOS DIFERENTES SITIOS DE LA ZONA RURAL PLANA DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA.		M3	653	7-8 KILOMETROS/ PROMEDIO 16 MINUTOS	$ 118.050	$ 77.086.650
CGTO EL SALTO							
2	SUMINISTRO Y DISPOSICIÓN DE MATERIAL PÉTREO GRANULAR, MEZCLA DE GRAVAS, ARENAS Y FINOS, CUMPLIENDO CON LAS FRANJAS DE SUBBASE GRANULAR, INCLUYE EL CARGUE EN EL SITIO DE EXTRACCIÓN Y DESCARGUE EN LA OBRA. SU DISPOSICIÓN SERÁ EN LOS DIFERENTES SITIOS DE LA ZONA RURAL PLANA DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA.		M3	296	10-11 KILLOMETROS/ 22 MINUTOS	$ 118.050	$ 34.942.800
VEREDA ZANJON DE PIEDRAS							
3	SUMINISTRO Y DISPOSICIÓN DE MATERIAL PÉTREO GRANULAR, MEZCLA DE GRAVAS, ARENAS Y FINOS, CUMPLIENDO CON LAS FRANJAS DE SUBBASE GRANULAR, INCLUYE EL		M3	475	7-8 KILOMETROS /16 MINUTOS	$ 118.050	$ 56.073.750

	CARGUE EN EL SITIO DE EXTRACCIÓN Y DESCARGUE EN LA OBRA. SU DISPOSICIÓN SERÁ EN LOS DIFERENTES SITIOS DE LA ZONA RURAL PLANA DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA.					
CGTO SABALETAS						
4	SUMINISTRO Y DISPOSICIÓN DE MATERIAL PÉTREO GRANULAR, MEZCLA DE GRAVAS, ARENAS Y FINOS, CUMPLIENDO CON LAS FRANJAS DE SUBBASE GRANULAR, INCLUYE EL CARGUE EN EL SITIO DE EXTRACCIÓN Y DESCARGUE EN LA OBRA. SU DISPOSICIÓN SERÁ EN LOS DIFERENTES SITIOS DE LA ZONA RURAL PLANA DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA.	M3	327	6-7 KILOMETROS / 13 MINUTOS	$ 118.050	$ 38.602.350
VEREDA TAMBORAL - EL ORIENTE - LA PAZ						
5	SUMINISTRO Y DISPOSICIÓN DE MATERIAL PÉTREO GRANULAR, MEZCLA DE GRAVAS, ARENAS Y FINOS, CUMPLIENDO CON LAS FRANJAS DE SUBBASE GRANULAR, INCLUYE EL CARGUE EN EL SITIO DE EXTRACCIÓN Y DESCARGUE EN LA OBRA. SU DISPOSICIÓN SERÁ EN LOS DIFERENTES SITIOS DE LA ZONA RURAL PLANA DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA.	M3	238	3-4 KILOMETROS / 8 MINUTOS	$ 118.050	$ 28.095.900
EL ORIENTE						
6	SUMINISTRO Y DISPOSICIÓN DE MATERIAL PÉTREO GRANULAR, MEZCLA DE GRAVAS, ARENAS Y FINOS, CUMPLIENDO CON LAS FRANJAS DE SUBBASE GRANULAR, INCLUYE EL CARGUE EN EL SITIO DE EXTRACCIÓN Y DESCARGUE EN LA OBRA. SU DISPOSICIÓN SERÁ EN LOS DIFERENTES SITIOS DE LA ZONA RURAL PLANA DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA.	M3	178	6-7 KILOMETROS / 12 MINUTOS	$ 118.050	$ 21.012.900
CGTO MADRE VIEJA						
7	SUMINISTRO Y DISPOSICIÓN DE MATERIAL PÉTREO GRANULAR, MEZCLA DE GRAVAS, ARENAS Y FINOS, CUMPLIENDO CON LAS FRANJAS DE SUBBASE GRANULAR, INCLUYE EL CARGUE EN EL SITIO DE EXTRACCIÓN Y DESCARGUE EN LA OBRA. SU DISPOSICIÓN SERÁ EN LOS DIFERENTES SITIOS DE LA ZONA RURAL PLANA DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA.	M3	119	8-9 KILOMETROS/ PROMEDIO 18 MINUTOS	$ 118.050	$ 14.047.950
CGTO DE PARDO - PARDO BAJO						
8	SUMINISTRO Y DISPOSICIÓN DE MATERIAL PÉTREO GRANULAR, MEZCLA DE GRAVAS, ARENAS Y FINOS, CUMPLIENDO CON LAS FRANJAS DE SUBBASE GRANULAR, INCLUYE EL CARGUE EN EL SITIO DE EXTRACCIÓN Y DESCARGUE EN LA OBRA. SU DISPOSICIÓN SERÁ EN LOS DIFERENTES SITIOS DE LA ZONA RURAL MONTAÑOSA DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA.	M3	178	22-24 KILOMETROS/50 MINUTOS	$ 118.050	$ 21.012.900
CGTO DE PARDO - PARDO ALTO						
9	SUMINISTRO Y DISPOSICIÓN DE MATERIAL PÉTREO GRANULAR, MEZCLA DE GRAVAS, ARENAS Y FINOS, CUMPLIENDO CON LAS FRANJAS DE SUBBASE GRANULAR, INCLUYE EL CARGUE EN EL SITIO DE EXTRACCIÓN Y DESCARGUE EN LA OBRA. SU	M3	713	25-26 KILOMETROS/55 MINUTOS	$ 118.050	$ 84.169.650

	DISPOSICIÓN SERÁ EN LOS DIFERENTES SITIOS DE LA ZONA RURAL MONTAÑOSA DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA.					
ZONA URBANA						
10	SUMINISTRO Y DISPOSICIÓN DE MATERIAL PÉTREO GRANULAR, MEZCLA DE GRAVAS, ARENAS Y FINOS, CUMPLIENDO CON LAS FRANJAS DE SUBBASE GRANULAR, INCLUYE EL CARGUE EN EL SITIO DE EXTRACCIÓN Y DESCARGUE EN LA OBRA. SU DISPOSICIÓN SERÁ EN LOS DIFERENTES SITIOS DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA.	M3	297	1-3 KILOMETROS/ 5 MINUTOS	$ 118.050	$ 35.060.850
SUBTOTAL						$ 410.105.700
TOTAL						**$ 511.528.296**

ANALISIS DEL VALOR:

Para la determinación del valor estimado, el Municipio de Andalucía realizó el correspondiente estudio de mercado, en el cual se consultaron diferentes fuentes de información, entre ellas la Solicitud de Información – RFI No. 219659, adelantada a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en el marco de la consulta del Acuerdo Marco de Precios para la Compraventa y/o Suministro de Materiales de Construcción y Ferretería, así como las cotizaciones solicitadas directamente a proveedores del mercado regional.

Del análisis comparativo de la información recopilada, la Entidad identificó diferencias significativas entre los valores obtenidos mediante la RFI y las cotizaciones regionales. En consecuencia, tomó como referencia económica la cotización de menor valor presentada en el mercado regional por Ferretería La 15, por considerar que ofrecía una alternativa económicamente más favorable para atender las necesidades identificadas por la Administración Municipal.

Con fundamento en dicha cotización, se estableció el valor estimado de la contratación en la suma de QUINIENTOS ONCE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($511.528.296), incluidos los costos directos e indirectos, el IVA, las retenciones, los impuestos, los gravámenes, el transporte y los demás conceptos aplicables, de acuerdo con las condiciones económicas de la oferta tomada como referencia.

La determinación del valor estimado se sustentó en la información económica obtenida directamente del mercado regional y en los resultados del análisis comparativo efectuado durante la etapa de planeación, procurando una adecuada utilización de los recursos públicos y atendiendo los principios de economía, planeación, responsabilidad y eficiencia que orientan la contratación estatal.

FORMA DE PAGO: El Municipio pagará el valor total del contrato mediante actas parciales y/o final previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Informe del Contratista. b) Informe del Supervisor. c) Informe acta final con el soporte de pagos de seguridad social y parafiscales.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para efectos del cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga a cumplir, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las establecidas en las disposiciones legales vigentes, las siguientes:

1. Entregar los bienes objeto del contrato en las cantidades, unidades de medida, calidades y especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica y en la oferta económica.
2. Entregar los bienes dentro de los plazos establecidos y de acuerdo con los requerimientos efectuados por el supervisor del contrato.
3. Realizar las entregas en los lugares indicados por el Municipio de Andalucía, de acuerdo con las necesidades de las diferentes Secretarías y dependencias beneficiarias.
4. Garantizar que los bienes suministrados sean nuevos, de buena calidad y aptos para el uso requerido, y que cumplan con las características y especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.

5. Mantener los precios unitarios ofertados durante la ejecución del contrato, de acuerdo con las condiciones establecidas en la propuesta económica.
6. Reemplazar, sin costo adicional para el Municipio, los bienes que presenten defectos, daños, deterioro o que no correspondan a las cantidades, características o especificaciones requeridas, dentro del término que establezca el supervisor.
7. Garantizar la disponibilidad y oportunidad en la entrega de los bienes, de manera que no se afecte la atención de las necesidades institucionales para las cuales fueron adquiridos.
8. Presentar con cada entrega las respectivas remisiones o documentos de entrega, en los cuales se indiquen como mínimo los bienes suministrados, cantidades, unidad de medida y demás información necesaria para su verificación.
9. Atender oportunamente los requerimientos realizados por el supervisor relacionados con la entrega, calidad, cantidad, especificaciones o condiciones de los bienes objeto del contrato.
10. Permitir y facilitar las actividades de verificación y control que realice el supervisor del contrato, respecto de los bienes suministrados y de las condiciones de ejecución contractual.
11. Responder por los daños o perjuicios que se ocasionen al Municipio o a terceros con ocasión del incumplimiento de las obligaciones a su cargo, de conformidad con la ley y las condiciones del contrato.
12. Cumplir con las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes legalmente exigibles, cuando a ello haya lugar.
13. Constituir y mantener vigentes las garantías exigidas por el Municipio, de conformidad con las condiciones establecidas en el contrato y la normativa aplicable.
14. Presentar los documentos y soportes requeridos para el trámite de pago, de acuerdo con la forma de pago establecida en el contrato.
15. Informar oportunamente al supervisor cualquier circunstancia que pueda afectar el cumplimiento de las entregas o la ejecución del contrato, indicando las medidas adoptadas para su atención.
16. Cumplir las disposiciones legales, técnicas, ambientales y demás normas que resulten aplicables a los bienes objeto del contrato, de acuerdo con su naturaleza.
17. Para el suministro de material pétreo granular, disponer de los equipos, maquinaria, vehículos y personal necesarios para efectuar el cargue en el sitio de extracción, el transporte y el descargue en los lugares indicados por el Municipio, garantizando las cantidades y características técnicas requeridas.
18. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del objeto contractual y que sean necesarias para su adecuada ejecución.

LUGAR DE EJECUCION

El contrato se desarrollará en el Municipio de Andalucía Valle del Cauca.

TIPO DE CONTRATO

Contrato de suministro

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo estimado es de veinte (20) días calendario

MODALIDAD DE SELECCIÓN, JUSTIFICICACION Y FUNDAMENTOS JURIDICOS

MODALIDADES DE SELECCIÓN

El presente proceso de selección, así como el contrato que de él se derive, se encuentran sometidos al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido principalmente en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, sus modificaciones y demás normas reglamentarias y complementarias aplicables.

De acuerdo con la naturaleza de los bienes objeto de adquisición, estos corresponden a Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización, en la medida en que sus características, calidades, unidades de medida y condiciones mínimas pueden ser definidas previamente por la Entidad mediante especificaciones técnicas objetivas, permitiendo su comparación entre los diferentes oferentes.

En consecuencia, la modalidad de selección aplicable corresponde a la SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN, de conformidad con lo establecido en el numeral 2, literal a), del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y las disposiciones pertinentes del Decreto 1082 de 2015.

Atendiendo la naturaleza de los bienes y la posibilidad de establecer previamente sus especificaciones técnicas y condiciones mínimas, el Municipio de Andalucía adelantará el proceso mediante **SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA.**

Durante la etapa de planeación, el Municipio de Andalucía verificó la existencia del Acuerdo Marco de Precios para la Compraventa y/o Suministro de Materiales de Construcción y Ferretería, identificado con el número CCE-255-AMP-2021, y adelantó la Solicitud de Información – RFI No. 219659 en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Adicionalmente, solicitó cotizaciones directamente a proveedores del mercado regional, con el propósito de ampliar las referencias económicas disponibles y evaluar las condiciones de adquisición de los bienes requeridos.

JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El análisis económico realizado permitió identificar diferencias significativas entre las referencias obtenidas mediante la RFI y las cotizaciones del mercado regional. El promedio de las cuatro (4) respuestas completas recibidas en la RFI ascendió a $2.218.853.605,01, mientras que el promedio de las dos (2) cotizaciones regionales correspondió a $534.437.982,30. Por su parte, la cotización de menor valor fue presentada por Ferretería La 15, por $511.528.295,50, valor que se tomó como referencia para establecer el presupuesto estimado de la contratación.

Estos resultados evidenciaron una diferencia económica relevante entre las fuentes consultadas y aportaron elementos para evaluar las condiciones financieras de las alternativas de adquisición. En particular, el promedio de los valores reportados mediante la RFI fue aproximadamente un 315,18 % superior al promedio de las cotizaciones regionales, circunstancia que fue considerada por la Entidad en el análisis de conveniencia económica del proceso.

Con fundamento en los resultados del estudio de mercado, el Municipio de Andalucía consideró necesario estructurar un procedimiento competitivo que permitiera promover la participación de proveedores y obtener condiciones económicas favorables para la adquisición de los bienes requeridos. En consecuencia, se contempló la Selección Abreviada por Subasta Inversa para los bienes que reunieran las características técnicas uniformes exigidas por la normativa, sin perjuicio de la verificación jurídica correspondiente sobre la procedencia de utilizar este mecanismo frente al Acuerdo Marco de Precios identificado.

La decisión de adelantar el proceso por esta modalidad deberá encontrarse respaldada en la verificación de las condiciones de aplicación del Acuerdo Marco, su vigencia y su carácter obligatorio o facultativo para el Municipio de Andalucía, así como en la justificación técnica, económica y jurídica que resulte procedente. La diferencia de precios identificada en el estudio de mercado constituye un elemento de análisis económico, pero no configura, por sí sola, una excepción a las reglas de utilización del instrumento.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El presente proceso se fundamenta en las disposiciones que integran el régimen de contratación estatal, entre ellas:

Ley 80 de 1993: Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en especial las disposiciones relativas a los principios que orientan la actividad contractual de las entidades estatales y a la responsabilidad de quienes intervienen en la contratación pública.

Ley 1150 de 2007: particularmente el artículo 2, numeral 2, literal a), que establece la Selección Abreviada como modalidad aplicable a la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización.

La citada disposición señala que estos corresponden a aquellos bienes que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Decreto 1082 de 2015: particularmente los artículos 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes, que reglamentan la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización.

El artículo 2.2.1.2.1.2.1 establece los elementos que debe contener la ficha técnica de los bienes, entre ellos la clasificación del bien o servicio, la unidad de medida, la calidad mínima y los patrones de desempeño mínimos.

A su vez, el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 6 del Decreto 1860 de 2021, establece las reglas aplicables al procedimiento de Subasta Inversa, incluyendo las condiciones relacionadas con la presentación de ofertas, la verificación de los requisitos habilitantes, el desarrollo de los lances y las reglas aplicables para la adjudicación.

De acuerdo con este marco normativo, la Entidad establecerá previamente en los documentos del proceso las características técnicas, cantidades, unidades de medida, calidades mínimas y demás condiciones requeridas para los bienes objeto de adquisición, de manera que las ofertas puedan ser objeto de comparación objetiva y la competencia económica se desarrolle entre los oferentes que cumplan las condiciones establecidas.

SELECCIÓN ABREVIADA- SUBASTA INVERSA	TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO
X	

REQUISITOS HABILITANTES

Una vez recibidas las propuestas, se procederá a efectuar el análisis jurídico y técnico de las mismas, con el fin de definir cuáles se encuentran ajustadas a la Ley y a las exigencias de este pliego de condiciones. Antes de proceder a la evaluación se verificará lo siguiente:

- Capacidad Jurídica: La capacidad jurídica para este proceso se determina verificando que el objeto de la persona natural o jurídica proponente, este acorde con el objeto de lo requerido para contratar o este relacionado con suministro y/o venta y/o adquisición y/o comercialización de materiales de construcción o ferretería o similares, verificada mediante el registro único de proponentes y/o el certificado de cámara de comercio, el no cumplimiento de este requisito hará que la propuesta sea rechazada.

- Condiciones de Experiencia: El proponente debe demostrar experiencia en contratos cuyo su objeto deber estar relacionado con suministro y/o venta y/o adquisición y/o comercialización de materiales de construcción o ferretería o similares para el desarrollo de obras en el sector público o privado (diligenciar anexo 4), el no cumplimiento de este requisito hará que la propuesta sea rechazada.

- Capacidad Financiera y capacidad organizacional: Esta información será tomada del registro único de proponentes la información del año 2025.

Las propuestas serán hábiles para continuar participando cuando arrojen valores aceptables en los indicadores relacionados a continuación:

INDICE DE LIQUIDEZ: Indica cual es la capacidad del proponente para cancelar sus deudas a corto plazo comprometiendo sus activos corrientes, es decir, por cada peso de deuda corriente establece cuanto se tiene de respaldo en activo corriente; entre más alto sea el índice, menor es el riesgo de que exista incumplimiento de las deudas a corto plazo.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: Refleja el grado de apalancamiento que corresponde a la participación de los acreedores en los activos del proponente mientras más alto sea este índice menor es el apalancamiento financiero.

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menos es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

INDICE	FORMULA	VALORES ACEPTABLES
INDICE DE LIQUIDEZ	$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	IGUAL O SUPERIOR A 1
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	MENOR O IGUAL AL 0.80

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES	IGUAL O SUPERIOR A 1

Factor Capacidad Organizacional:

Es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna.

Las propuestas serán hábiles para continuar participando cuando arrojen valores aceptables en los indicadores relacionados a continuación:

RENTABILIAD SOBRE PATRIMONIO: Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS: Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este índice debe ser siempre menor o igual que el de la rentabilidad sobre el patrimonio.

INDICE	FORMULA	VALORES ACEPTABLES
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO	IGUAL O MAYOR A 0.01
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL	IGUAL O MAYOR A 0.01

En caso de consorcios o uniones temporales deberán cumplir mediante ponderación según el porcentaje de participación como lo establece el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación opción 4 Ponderación de los componentes de los indicadores, adoptada por Colombia Compra Eficiente. Cuando el índice tenga valor indefinido o indeterminado se considera que cumple.

El proponente que desee participar deberá cumplir los siguientes requisitos:

- No hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta.

- Elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones y anexar la documentación exigida.

- Ser una persona natural o jurídica debidamente constituida.

- Tiempo de constitución de la persona jurídica no podrá ser inferior a seis (6) meses.

- Tiempo de duración de la persona jurídica no podrá ser inferior al término del contrato y un (1) año más.

- Cuando el proponente sea una persona jurídica, deberá anexar el certificado de existencia y representación legal expedida por la autoridad competente con una expedición no mayor a 60 días calendarios anteriores a la fecha de la presentación de propuesta. Cuando el representante legal de la firma tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente. En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del consorcio o unión temporal, o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos, o el integrante respectivo, debe aportar el citado certificado.

- Presentar Propuesta en las fechas establecidas en el pliego de condiciones.

- Presentar carta de presentación de la propuesta firmada por el proponente, según Anexos 1 y 2.

- Presentar el Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio respectiva: El proponente deberá anexar a la propuesta el certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes, el cual debe estar vigente, con una expedición no mayor a 60 días calendario anteriores a la fecha de la presentación de propuesta.

En caso de consorcios o uniones temporales, se deberá anexar a la propuesta el registro único de proponentes de cada uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal.

- Descripción del bien y precio unitario del bien y valor total de la propuesta. La propuesta económica, debe incluir los costos y gastos, IVA y demás que consideró como base para obtener el valor de su propuesta, para lo cual diligenciara los formularios No. 9 del presente documento. Al momento de revisar la propuesta económica se chequeará que en la propuesta no se haya adicionado, modificado, suprimido o alterado los ítems en su descripción, unidades o cantidades, o se haya dejado de consignar el precio unitario de uno o varios ítems, del anexo No. 9, estas inconsistencias serán causales de rechazo de la propuesta. El valor total del contrato será el que resulte de multiplicar la cantidad por el precio ofrecido, la propuesta no podrá ser superior al presupuesto oficial, so pena de rechazo de la propuesta.

- Ficha técnica, el proponente debe diligenciar la ficha técnica que hace parte del proceso. Se chequeará que en la ficha técnica no se haya adicionado, modificado, suprimido o alterado los ítems en su descripción, unidades o cantidades. No se aceptarán propuestas alternativas o parciales.

El Proponente deberá tener en cuenta que al momento de efectuarse cada pago se realizaran los pagos de retenciones, impuestos y contribuciones que aplique el Municipio para los contratos de compra así:

LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA
DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA QUE:

El Municipio de Andalucía Valle del Cauca, con Nit. 891.900.443 – 4, en la actualidad practica la retención en la fuente a título de renta e IVA y adicionalmente las deducciones para los contratos de compras que se detallan a continuación[1]:

RETENCIÓN EN LA FUENTE:	
Retención a título de renta – Compras a Declarantes - Impto Renta	2.5%
Retención a título de renta – Compras a NO Declarantes - Impto Renta	3.5%
Retención en la fuente a título de IVA – Impuesto a las ventas generado	15,0%

DEDUCCIONES:	
Estampilla Pro Hospitales Universitarios del Valle del Cauca	1,0 %
Estampilla Pro Universidad del Pacífico Omar Barona Murillo	0,5 %
Estampilla Pro Bienestar del Adulto Mayor	4,0 %
Estampilla Para la Justicia Familiar	2,0 %
Estampilla Pro Cultura	1,0 %
Retención a Título de Industria y Comercio	0,3 %
Tasa Pro Deporte y Recreación	2,5 %

- El Proponente deberá demostrar experiencia como mínimo en uno (1) contrato cuya sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto oficial en SMLMV los contratos aportados deben estar cada uno en mínimo una (1) de las siguientes clasificaciones:

CODIGO	DESCRIPCION
27112200	HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO

27112700	HERRAMIENTAS MECÁNICAS
31162800	FERRETERÍA EN GENERAL
40141700	MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
22101600	EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
31211500	PINTURAS Y TAPA POROS
40183100	ACCESORIOS DE TUBOS
41122700	CINTA DE SEGURIDAD
27112000	MACHETES
30102400	VARILLAS
11111700	ARENA
30150000	MATERIALES PARA ACABADOS EXTERIORES
30160000	MATERIALES PARA ACABADOS INTERIORES
30151800	MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30181700	GRIFOS
30181500	PORCELANA SANITARIA
30111600	CEMENTO Y CAL
24121802	LATAS DE PINTURA O BARNIZ
31211502	PINTURAS DE AGUA
31211505	PINTURAS DE ACEITE
30191500	ESCALERAS Y ANDAMIOS
27111901	CORTAFRÍOS
23101510	PULIDORAS
41122703	CINTA DE SEGURIDAD
40183100	ACCESORIOS DE TUBOS
39120000	EQUIPOS, SUMINISTROS Y COMPONENTE ELÉCTRICOS
39101800	LÁMPARAS Y BOMBILLAS

Cada uno de los contratos aportados su objeto deber estar relacionado con suministro y/o venta y/o adquisición y/o comercialización de materiales de construcción o ferretería o similares, para el desarrollo de obras en el sector público o privado.

La información sobre la experiencia del proponente, que deberá ser diligenciada de acuerdo con el modelo suministrado por el Municipio para la presente convocatoria, se debe anexar certificado o copia del contrato con el acta final o de liquidación.

En caso de consorcios o uniones temporales deberán cumplir mediante sumatoria según el porcentaje de participación.

CRITERIOS HABILITANTES DIFERENCIALES EN FAVOR DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Decreto No. 0287 de 2026)

Requisitos habilitantes diferenciales experiencia con el fin de promover la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad con domicilio en el territorio nacional.

- El Proponente deberá demostrar experiencia como mínimo en uno (1) contrato cuya sumatoria sea igual o superior al 50% del valor del presupuesto oficial en SMLMV los contratos aportados deben estar cada uno en mínimo una (1) de las siguientes clasificaciones:

CODIGO	DESCRIPCION
27112200	HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27112700	HERRAMIENTAS MECÁNICAS
31162800	FERRETERÍA EN GENERAL
40141700	MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
22101600	EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
31211500	PINTURAS Y TAPA POROS
40183100	ACCESORIOS DE TUBOS
41122700	CINTA DE SEGURIDAD
27112000	MACHETES
30102400	VARILLAS
11111700	ARENA
30150000	MATERIALES PARA ACABADOS EXTERIORES
30160000	MATERIALES PARA ACABADOS INTERIORES
30151800	MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30181700	GRIFOS

30181500	PORCELANA SANITARIA
30111600	CEMENTO Y CAL
24121802	LATAS DE PINTURA O BARNIZ
31211502	PINTURAS DE AGUA
31211505	PINTURAS DE ACEITE
30191500	ESCALERAS Y ANDAMIOS
27111901	CORTAFRÍOS
23101510	PULIDORAS
41122703	CINTA DE SEGURIDAD
40183100	ACCESORIOS DE TUBOS
39120000	EQUIPOS, SUMINISTROS Y COMPONENTE ELÉCTRICOS
39101800	LÁMPARAS Y BOMBILLAS

Cada uno de los contratos aportados su objeto deber estar relacionado con suministro y/o venta y/o adquisición y/o comercialización de materiales de construcción o ferretería o similares, para el desarrollo de obras en el sector público o privado.

La información sobre la experiencia del proponente, que deberá ser diligenciada de acuerdo con el modelo suministrado por el Municipio para la presente convocatoria, se debe anexar certificado o copia del contrato con el acta final o de liquidación.

Tratándose de proponentes plurales, estas condiciones solo se aplicarán cuando al menos uno de los integrantes cumpla con los criterios previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto No. 0287 de 2026 y acredite una participación no inferior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal, aportando la experiencia requerida, como mínimo, en una proporción equivalente a su participación en la conformación del proponente plural.

Respecto de los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, las certificaciones de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto No. 0287 de 2026 deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.

- Cuando se trate de Consorcios y Uniones Temporales deberá aportarse en la oferta el documento de constitución del consorcio o unión temporal, en el cual deberá indicarse lo siguiente: Cada una de las personas jurídicas miembros de consorcios o uniones temporales que participen en la convocatoria deberán aportar el certificado de existencia y representación; si se trata una de Unión Temporal deberán indicarse los términos y extensión (actividades y porcentaje) de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato; la duración del Consorcio o de la Unión, que deberá ser por el lapso comprendido entre el cierre de la convocatoria y la duración del contrato y cuatro meses más; la designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades.

- Las personas naturales o jurídicas extranjeras deberán cumplir las normas legales vigentes.

- Presentar la garantía de seriedad de la oferta, con el recibo de pago.

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME Y/O EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Teniendo en cuenta que en el sector existen micro, pequeñas y medianas empresas a nivel nacional que ofertan los bienes requeridos en este proceso. En esta dirección, en función de su tamaño o de los criterios de clasificación empresarial, definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, se tendrán en cuenta criterios diferenciales a favor de las Mipymes, referente a establecer criterio diferencial en el porcentaje de amparo de seriedad de la oferta del proceso aquí mencionado.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

De conformidad con los artículos 2.2.1.2.4.2.15. y 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, que dispone la inclusión de criterios diferenciales en las condiciones o requisitos habilitantes para las Mipyme y los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional, el Municipio adoptará un criterio de tratamiento diferencial en el presente proceso, en cuanto la cobertura de la garantía de seriedad de la oferta.

"**Artículo 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.** En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional."

"**Artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas.** De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia."

PARA MIPYME Y/O EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

El Proponente debe presentar junto con la Oferta una garantía de seriedad de la Oferta a favor de la Entidad Contratante por un valor equivalente al 10% del presupuesto oficial y con vigencia desde la presentación de la Oferta y dos (2) meses más, contados a partir de la fecha y hora de cierre del proceso, otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia.

PARA LOS DEMÁS PROPONENTES

El Proponente debe presentar junto con la Oferta una garantía de seriedad de la Oferta a favor de la Entidad Contratante por un valor equivalente al 15% del presupuesto oficial y con vigencia desde la presentación de la Oferta y dos (2) meses más, contados a partir de la fecha y hora de cierre del proceso, otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia.

Esta garantía, debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia. La garantía de seriedad de la oferta se hará efectiva si el adjudicatario no firma el contrato o no suscribe la póliza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la Resolución de adjudicación.

Cuando la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, la garantía de seriedad de la propuesta deberá ser expedida a nombre del consorcio o unión temporal, incluyendo a cada uno de sus integrantes y su porcentaje de participación, y debe ser firmada por el representante legal del consorcio o unión temporal.

- Certificado de pago de seguridad social y parafiscales: El proponente debe acreditar que se encuentra al día en el pago de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), de la Caja de Compensación Familiar cuando a ello hubiere lugar.

Cuando se trate de persona jurídica, deberá anexar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal de la sociedad, en la que se acredite el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar, durante los dos (2) meses inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, debiendo además anexar copias de los pagos de seguridad social; como mínimo del personal administrativo de la empresa (gerente, secretaria y otros). En el evento en que la sociedad tenga menos de seis (6) meses de constitución, deberá acreditar los pagos mencionados a partir de la fecha de constitución. Se debe anexar copia de la cédula de ciudadanía, copia tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matricula profesional del revisor fiscal o contador según el caso.

Cuando se trate de persona natural deberá acreditar el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar según el caso, durante el último mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la propuesta, debiendo además anexar copias de los pagos de seguridad social.

Cada una de las personas jurídicas miembros de Consorcios o Uniones Temporales que participen en este proceso deberán aportar el pago de parafiscales de manera individual.

- Copia de cédula de ciudadanía para persona natural y en caso de persona jurídica del representante legal.

- Acreditar la situación militar de la siguiente manera: a) Copia de la libreta militar; b) Certificación provisional en línea la cual acreditará que su situación militar se encuentra en trámite; c) Declaración juramentada, en la que el ciudadano manifiesta que ha realizado las actuaciones tendientes a definir su situación militar; o D) cualquier otro medio de prueba que resulte conducente para demostrar que la persona con la que se va a suscribir el contrato es beneficiario de la prerrogativa establecida en el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017 y ha adelantado actuaciones tendientes a definir su situación militar.

- Presentar copia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN.

- Presentar Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, tanto para persona natural como jurídica y del representante legal no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.

- Presentar Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, tanto para persona natural como jurídica y del representante legal no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.

- Presentar Certificado Judicial expedido por la Policía Nacional, de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.

- Presentar Certificado del Sistema Medidas Correctivas, de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.

- Presentar Certificado de registro de deudores alimentarios morosos, de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.

- Diligenciar todos los anexos de la presente convocatoria.

CRITERIO PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

El único factor de evaluación será el precio y la subasta inversa se hará por único lote que consiste en los bienes de la ficha técnica que hace parte del presente proceso.

La subasta inversa presencial se realizará:

LUGAR: DESPACHO DEL ACLALDE.
FECHA Y HORA: SEGUN CRONOGRAMA GENERAL DEL PROCESO.

El acto de subasta inversa presencial se desarrollará en Audiencia pública, a la cual pueden asistir los Representantes Legales de las firmas oferentes y/o sus delegados debidamente autorizados mediante poder otorgado según la normatividad vigente, las veedurías ciudadanas y los representantes de los órganos de control. Por parte de la entidad estarán presentes el ordenador del gasto, los miembros del comité evaluador, el asesor jurídico y el asesor de control interno.

En esta audiencia se dará respuesta a las observaciones presentadas por los oferentes en su debido tiempo y se permitirá la intervención de los asistentes por un tiempo máximo de cinco (05) minutos. Estas intervenciones no podrán servir para hacer unas nuevas observaciones al informe de verificación, en virtud del principio de preclusión y deberán tratar estrictamente sobre las respuestas dadas por la Entidad a las observaciones ya formuladas. De tal forma, que los oferentes que no presenten observaciones, no podrán formularlas en la audiencia y su intervención sólo podrá referirse a la evaluación final de los comités sobre su propia oferta.

Las intervenciones serán analizadas por el comité evaluador. De ser necesario, el Ordenador del Gasto podrá suspender la audiencia para dar el tiempo suficiente al comité para emitir su respuesta. Una vez se cuente con la respuesta del comité se proseguirá la audiencia y analizada la información se determinará cuales ofertas se encuentran habilitadas, para participar en la subasta inversa. La Subasta inversa se realizará el mismo día de la adjudicación y previa a ella y se regirá por lo consignado en el Decreto 1082 de 2015.

El margen mínimo (lance valido) de mejora del precio de arranque es de dos millones de pesos ($2.000.000.oo), el lance será realizados cada 15 a 20 minutos de forma sucesiva, el termino para emitir el lance será de 5 minutos.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, cuando del valor de los ofrecimientos dados, se detecte que el oferente ha ofertado por un valor artificialmente bajo, se requerirá en la audiencia pública al oferente para que explique las razones que sustente el valor ofertado.

Si al terminar la subasta inversa hay empate, El Municipio aplicara los criterios del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 conforme con los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto No. 1860 de 2021.

De esta audiencia se levantará un acta y le corresponde adjudicar, al Señor Alcalde del Municipio de Andalucía Valle, mediante Resolución motivada que se notificará electrónicamente al proponente favorecido dentro de los cinco (5) días calendario a la fecha de expedición de la misma, conforme a la Ley 1437 de 2011; para la adjudicación se tendrá en cuenta el resultado de la Audiencia Pública de Subasta Inversa. El proponente favorecido está obligado a suscribir el Contrato dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de dicha resolución con la cual queda perfeccionado el contrato de acuerdo al Artículo 41 de la ley 80 de 1993.

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Se anexa matriz de riesgo

GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

El proponente seleccionado deberá constituir una garantía única que ampare:

- **CUMPLIMIENTO**: Por una cuantía equivalente al 10% del valor del CONTRATO desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (4) meses más.

- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES**: Por una cuantía equivalente al 10% del valor del contrato y una vigencia igual al término del contrato y tres (3) años más a partir del acta final del contrato.

- **CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS:** Por una cuantía equivalente al 20% del valor del CONTRATO desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y doce (12) meses más.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME Y/O EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Teniendo en cuenta que en el sector existen micro, pequeñas y medianas empresas a nivel nacional que ofertan los bienes requeridos en este proceso. En esta dirección, en función de su tamaño o de los criterios de clasificación empresarial, definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, se tendrán en cuenta criterios diferenciales a favor de las Mipymes, referente a establecer criterio diferencial en el porcentaje de amparo de seriedad de la oferta del proceso aquí mencionado.

De conformidad con los artículos 2.2.1.2.4.2.15. y 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, que dispone la inclusión de criterios diferenciales en las condiciones o requisitos habilitantes para las Mipyme y los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional, el Municipio adoptará un criterio de tratamiento diferencial en el presente proceso, en cuanto la cobertura de la garantía de seriedad de la oferta.

"*Artículo 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas*. *En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional."*

*"**Artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas.** De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia*."

PARA MIPYME Y/O EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

El Proponente debe presentar junto con la Oferta una garantía de seriedad de la Oferta a favor de la Entidad Contratante por un valor equivalente al 10% del presupuesto oficial y con vigencia desde la presentación de la Oferta y dos (2) meses más, contados a partir de la fecha y hora de cierre del proceso, otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia.

PARA LOS DEMÁS PROPONENTES

El Proponente debe presentar junto con la Oferta una garantía de seriedad de la Oferta a favor de la Entidad Contratante por un valor equivalente al 15% del presupuesto oficial y con vigencia desde la presentación de la Oferta y dos (2) meses más, contados a partir de la fecha y hora de cierre del proceso, otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia.

Esta garantía, debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia. La garantía de seriedad de la oferta se hará efectiva si el adjudicatario no firma el contrato o no suscribe la póliza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la Resolución de adjudicación.

Cuando la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, la garantía de seriedad de la propuesta deberá ser expedida a nombre del consorcio o unión temporal, incluyendo a cada uno de sus integrantes y su porcentaje de participación, y debe ser firmada por el representante legal del consorcio o unión temporal.

ACUERDO COMERCIAL QUE COBIJA EL PROCESO CONTRACTUAL

PAIS	ENTIDADES DE NIVEL MUNICIPAL INCLUIDAS	PRESPUESTO DEL CONTRATO SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
CANADÁ	No	No	No	No
CHILE	No	No	No	No
ESTADOS UNIDOS	No	No	No	No
EL SALVADOR GUATEMALA HONDURAS	Si	SI	No	Si
LIECHENSTEIN Y SUIZA	No	No	No	No
MÉJICO	No	No	No	No
UNIÓN EUROPEA	No	No	No	No

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: No. 1.099 del 20 de octubre de 2026 de $ 511.528.296

Apropiación presupuestal
CLASIFICACIÓN CENTRAL DE PRODUCTOS: DANE 62265-91131-53290-83990

2.3.2.02.02.005	1.3.3.1.00	2388	VIA SECUNDARIA REHABILITADA
2.3.2.02.02.006	1.3.3.1.00	2384	COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS MANUALES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
2.3.2.02.02.006	1.3.3.1.00	2383	COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS MANUALES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
2.3.2.02.02.008	1.3.3.4.19	2460	VIAS CON DISPOSITIVOS DE CONTROL Y SEÑALIZACION
2.3.2.02.02.009	1.3.3.1.00	2401	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA DIRIGIDA A PEQUEÑOS PRODUCTORES
2.3.2.02.02.008	1.3.3.1.00	2399	SERVICIO DE APOYO A LA COMERCIALIZACION
2.3.2.02.02.006	1.3.3.1.00	2497	COMERCIO AL POR MENOR DE Artículo DE FERRETERÍA Y HERRAMIENTAS MANUALES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

SUPERVISION

El Municipio de Andalucía – Valle del Cauca ejercerá la supervisión del contrato a través del Secretario de Infraestructura, Secretario de Desarrollo Social, Secretario de Desarrollo Económico y Rural, Secretario de Tránsito y Transporte quien será responsable de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, técnicas, financieras y administrativas, conforme a lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas que regulan la materia.

DOCUMENTOS MUNICIPIO

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
- Certificado Banco de Proyectos.
- Certificado Plan anual de Adquisiciones.
- Cotizaciones estudio de mercado.

- Matriz de Riesgos.	
Elaboración y responsabilidad del Estudio Previo. Los suscritos, asume plena responsabilidad por la veracidad y exactitud del contenido de este documento, la definición del objeto y las especificaciones técnicas de los bienes a adquirir, así como por la justificación del presupuesto estimado, incluyendo los valores de referencia obtenidos mediante estudio de mercado y/o cotizaciones. Se compromete a responder por la integridad, confiabilidad y adecuación técnica y financiera del documento, garantizando que la información presentada refleja de manera precisa la necesidad identificada y los elementos necesarios para la correcta ejecución del proceso de contratación.	**WILSON EDUARDO BETANCUR RODRÍGUEZ** SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA **DENSY MARTIN MONCADA GRISALES** SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL **JUAN CARLOS CABRERA HERNANDEZ** SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y RURAL **DIEGO FERNANDO DAZA GONZALEZ** SECRETARIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE